



CARTA Local

www.femp.es
Nº 134. Febrero 2002

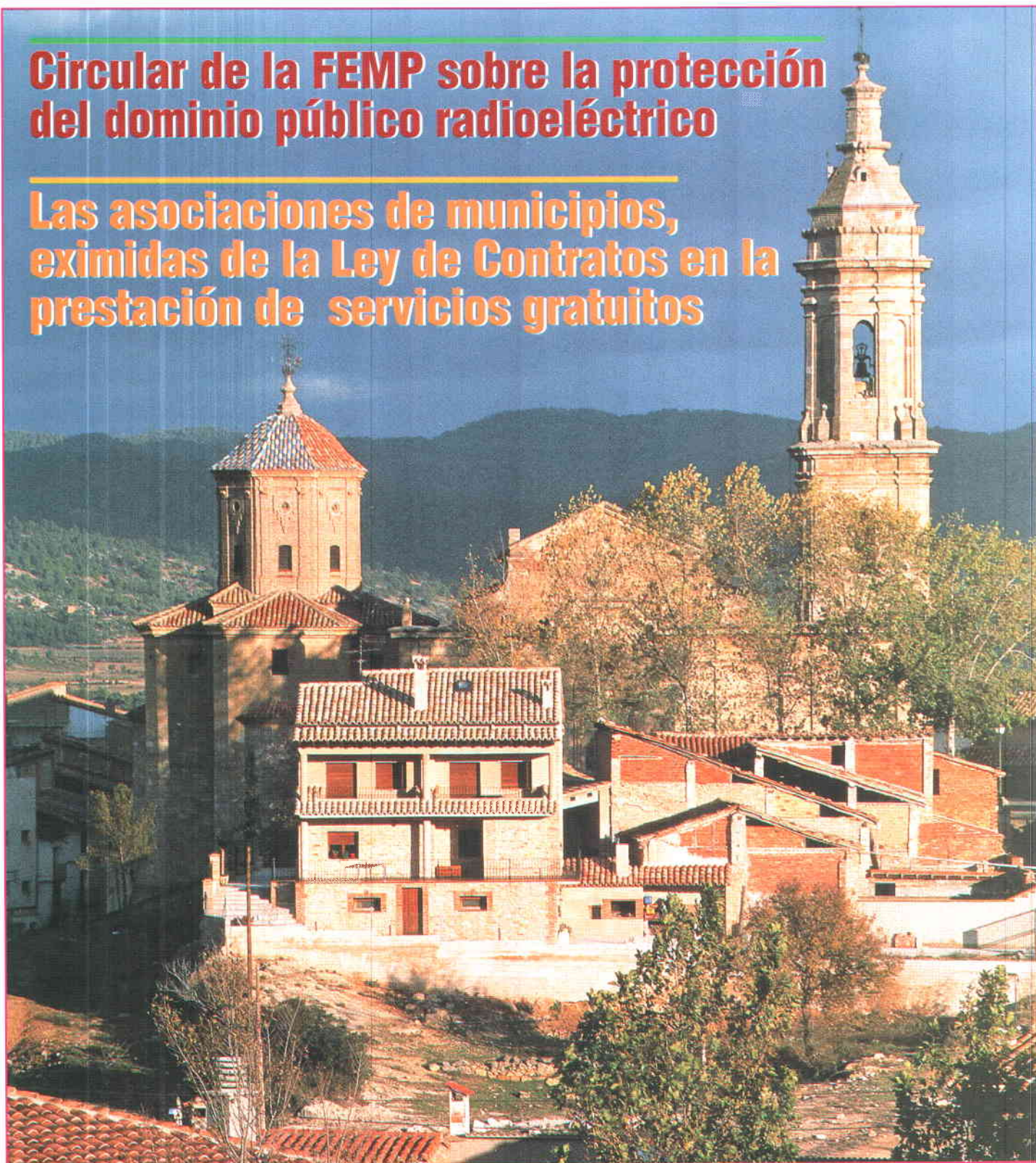
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €

Circular de la FEMP sobre la protección del dominio público radioeléctrico

Las asociaciones de municipios, eximidas de la Ley de Contratos en la prestación de servicios gratuitos





Visión de futuro

'Visión de futuro significa afrontar los retos'

La gestión integrada de la información hace posible afrontar con éxito las necesidades reales de la **Administración Local**.

TAO-grupo gedas facilita a los Ayuntamientos y Diputaciones la obtención de los beneficios de las tecnologías de la información, con el desarrollo e implantación de aplicaciones, la formación y la consultoría especializada, diseñando soluciones a medida y sistemas personalizados.

TAO-grupo gedas tiene acumulados **el conocimiento y la experiencia** necesarios para innovar y ofrecer soluciones globales abiertas al futuro.

Confíe en el líder.

e-participa. Gestión de Relaciones con el Ciudadano

Gestión Integral del Territorio

Contabilidad Pública

Recursos Humanos y Nómina

Gestión de expedientes

Sistemas de Información Territorial

Colaboración tributaria

Gestión documental

Firma Electrónica

Indicadores de gestión



Barcelona Bilbao Lisboa Madrid
Murcia Oviedo Palma de Mallorca
Sevilla Telde Valencia Vigo

www.tao.es - tao@tao.es



Nº 134. Febrero de 2002

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo, Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Calos Prieto (Economía Local), Lola Palacios (Asuntos Sociales), Gema Rodríguez (Urbanismo), Ricardo Villarino (Municipios Rurales), José María Velázquez (Educación y Deportes), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana Escudero (Agenda Cultural), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

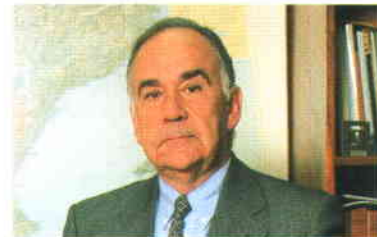
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Juan Herrera, Presidente de la Asociación Española de Empresas Consultoras de Ingeniería Civil

"En la ingeniería, la funcionalidad de la obra es la característica dominante"



Actualidad

12

Circular de la FEMP sobre la protección del dominio público radioeléctrico

SUMARIO

5

CARTA DE LA PRESIDENTA

El dominio público radioeléctrico

10

MOSAICO

La FEMP propone acciones de repulsa contra la violencia doméstica

Joaquim Nadal deja la Alcaldía de Girona

Plan de Calidad de las Bibliotecas Municipales de Murcia

Urban II: Rehabilitación en 10 ciudades españolas

Presentados más de 200 planes de Formación

Continua de la Administración Local

Colaboración hispano portuguesa

Premios LAUS de Gráfica y Comunicación

Institucional

12

ACTUALIDAD

14

Las asociaciones de municipios eximidas de la Ley de Contratos en la prestación de servicios gratuitos

15

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, un servicio consolidado

16

II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento

17

Disminuye la deuda de las Corporaciones Locales

18

TRAFIC celebra su séptima edición

20

Nueva normativa sobre residuos en vertedero

Concurso escolar "El Punto Verde"

22

Desarrollo sostenible y eficiencia energética, en Zaragoza

23

392 nuevos autobuses adaptados en las ciudades españolas

24

350 lotes de libros para otras tantas bibliotecas municipales

25

Buenas Prácticas en Política Social Urbana

26

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Circulación y Transporte

27

Odón Elorza, Alcalde de Donostia-San Sebastián, Presidente de la Comisión de Circulación y Transporte de la FEMP
"Lo mejor es ver cómo las políticas de respeto al peatón se van abriendo paso"

28

Cumbre de Alcaldes de las capitales del Euro

29

Los Ayuntamientos estaban preparados

30

Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002

31

Aplicación de programas de desarrollo rural del LEADER PLUS y PRODER

32

El CMRE cumplió cincuenta años

35

HERMANAMIENTOS

Encuentro solidario con municipios cubanos, en Castelldefels

36

ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO

Aranjuez, Paisaje Cultural de la Humanidad

40

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA

Articulación entre Comunidades Autónomas y Municipios

42

EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS

44

AGENDA

46

AGENDA CULTURAL

49

PUBLICACIONES

50

MI PUEBLO

Margarita Salas, bióloga molecular y Académica de la Lengua

"En el laboratorio me olvido del mundo exterior"

Portada: Panorámica de Aguaviva (Teruel) (Iñaki Iturralde).



Salón Internacional
de la Seguridad Vial y el
Equipamiento para Carreteras



En coincidencia con
IX Congreso Mundial
de la Prévention Routière
Internationale (PRI)
26 - 28 febrero 2002

TRAFIC 2002

Por seguridad

Parque Ferial Juan Carlos I. MADRID

26 de febrero a 1 de marzo 2002

Promueve



IFEMA
**Feria de
Madrid**

Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid
Apartado de Correos 67.067 - 28080 Madrid
Teléfonos (34) 91 722 53 07 / 50 00

Fax (34) 91 722 57 90

e-mail trafic@ifema.es - www.trafic.ifema.es

IBERIA
Transportista Oficial



“ La FEMP recomienda elaborar Ordenanzas Municipales, de contenido exclusivamente urbanístico, sobre las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico ”

El dominio público radioeléctrico

Queridos lectores:

La FEMP, en su última reunión de 2001 acordó la difusión de una circular elaborada por la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural, que recomienda a las Corporaciones Locales la elaboración de Ordenanzas Municipales, de contenido exclusivamente urbanístico, sobre las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, un asunto que sin duda preocupa a todos los responsables políticos. La circular hace referencia al Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas y las conclusiones y recomendaciones del informe de un grupo de expertos del Ministerio de Sanidad.

En esta edición recogemos también los contenidos de una enmienda, incluida en la denominada Ley de Acompañamiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002, por la que se exime a las federaciones y agrupaciones de municipios de someterse a los preceptos de la Ley de Contratos del Estado cuando prestan servicios gratuitos a sus asociados.

Nuestra edición se completa, entre otros temas, con una colaboración del Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural sobre los nuevos retos de las políticas de desarrollo rural; una entrevista con el Presidente de la Asociación Española de Empresas Consultoras de Ingeniería Civil, Juan Herrera; un reportaje sobre Aranjuez, la primera ciudad española que logra entrar en el selecto club de ciudades y sitios declarados "Paisaje Cultural de la Humanidad", por la UNESCO. Finalmente, la bióloga molecular y Académica de la Lengua, Margarita Salas, brillante investigadora de los mecanismos de transmisión de la información genética, nos habla de sus trabajos en el laboratorio, donde se aísla del "mundo exterior".

T. Barbero

Juan Herrera,

Presidente de la Asociación Española de Empresas Consultoras de Ingeniería Civil

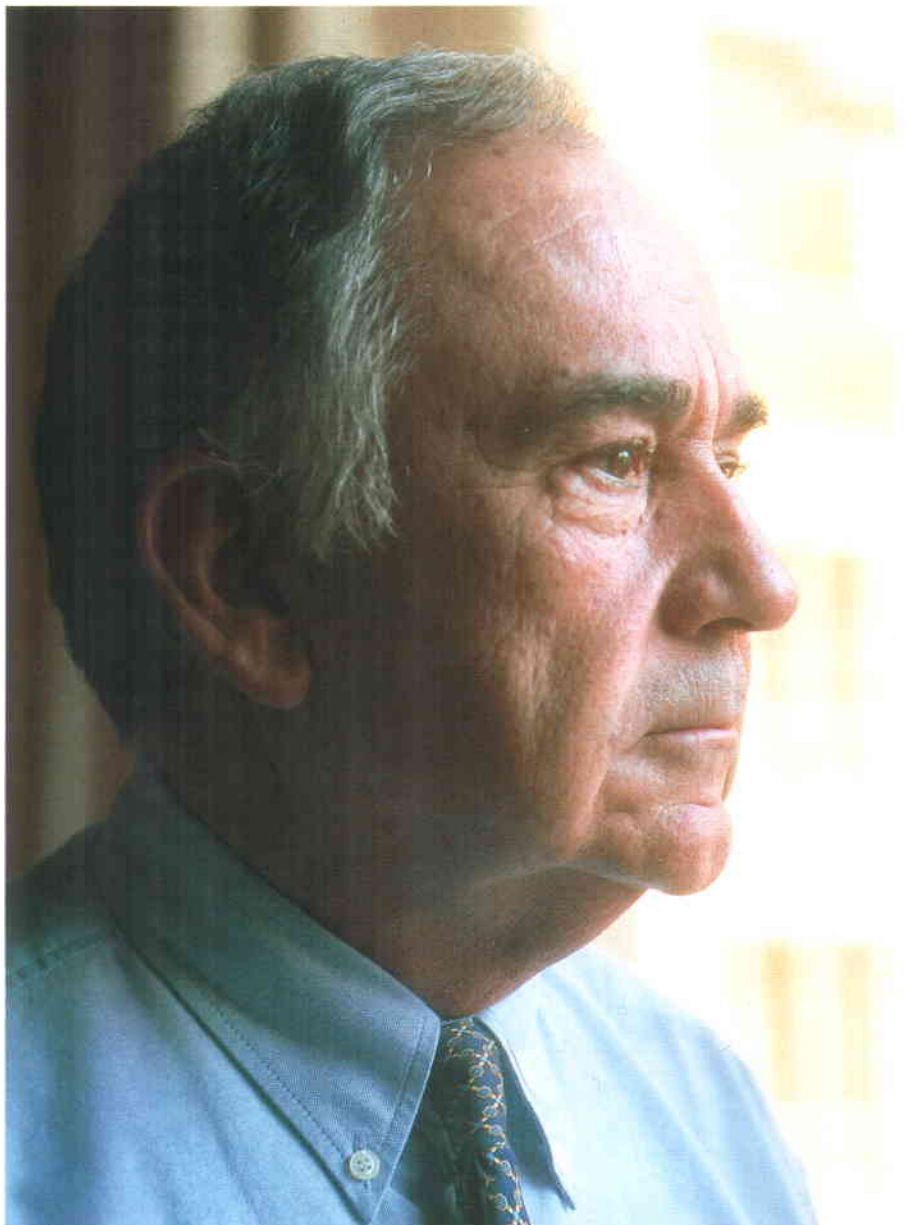
“En la ingeniería, la funcionalidad de la obra es la característica dominante”

En el futuro, las ciudades tendrán que ser cada vez más vivibles, más confortables, más “amigables”, más especializadas (residencia, trabajo, enseñanza, industria, etc.); después vendrá la movilidad y las comunicaciones, según el Presidente de la Asociación Española de Empresas Consultoras de Ingeniería Civil, el ingeniero de caminos Juan Herrera; la experiencia de este colectivo para optimizar las inversiones o armonizar el conjunto precio-plazo y calidad en las obras municipales es algo que pueden aportar a la Administración Local.

P ¿Qué es la Asociación Española de Empresas de Ingeniería Civil?

R Las Empresas Consultoras de Ingeniería Civil, están agrupadas actualmente en dos Asociaciones, Tecniberia Civil y Asince. La primera de ellas, Tecniberia Civil junto con Tecniberia Industrial y Tecniberia Recursos Naturales y Medio Ambiente, forman las ramas sectoriales de la federación Tecniberia, que las agrupan. La segunda de ellas, Asince, es el resultado de la agrupación de una serie de Asociaciones territoriales de ámbito autonómico (por el momento Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón y Castilla y León).

Desde el año 2000, Tecniberia Civil y Asince han constituido una agrupación paraguas que tiene por objeto coordinar sus actuaciones en el ámbito nacional, en sus relaciones con la Administración



Central y en el ámbito internacional en sus relaciones con EFCA, la Federación Europea, y con FIDIC, la Federación Internacional de Empresas de Ingeniería.

P ¿Qué sectores abarca la Ingeniería Civil?

R El ámbito de la Ingeniería que más puede interesar a los miembros de la FEMP es el de la ingeniería civil. Nuestras empresas realizan trabajos de estudios básicos, planificación, anteproyectos y proyectos, direcciones de obra en temas tan básicos para la vida de los municipios como transportes, urbanizaciones, abastecimiento y saneamiento, residuos sólidos urbanos, accesos y redes arteriales, equipamientos asistenciales, culturales, deportivos, recintos feriales, exposiciones y congresos, y un largo etcétera de necesidades que los lectores bien conocen en su cometido diario.

P ¿Cuál es el sector más puntero y el que tiene mayor capacidad de desarrollo?

R La mejora constante de la vida municipal, tanto en calidad como en cantidad, está impulsando el desarrollo en todos ellos que aparecen interrelacionados. No se puede hablar de un sector dominante de forma generalizada.

P ¿Qué peso tiene la contratación pública dentro del conjunto de la actividad de sus asociados?

R La Administración Pública es el usuario por naturaleza de la ingeniería civil con el alcance que se ha definido al principio de la entrevista. Los recientes procesos de externalización y concesión de servicios, han dado lugar a la aparición de entes privados como contratantes de servicios de ingeniería civil pero indirectamente, el destinatario de los trabajos de ingeniería civil es el sector Público. En términos globales se puede decir que la contratación pública tiene un peso en el sector del orden del 80 por ciento.

P ¿Y en concreto la contratación pública de las Corporaciones Locales?

R En las estadísticas anuales que llevamos a cabo las asociaciones, el peso de las Corporaciones Locales en la contratación pública va en aumento. Ahora está en cifras del orden del 15 por ciento de la licitación pública. Como, en general, la contratación de las Corporaciones Locales no se publica en los medios oficiales, usamos la licitación como parámetro de medidas.

P ¿Está correctamente regulada, a su juicio, la contratación pública?

R La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la entrada en vigor del reciente Reglamento ha recogido



do algunas propuestas de las Asociaciones sobre las modificaciones a introducir en el nuevo texto. Han quedado sin recoger las peticiones sobre la agilización del proceso de modificación del contrato. Las asistencias técnicas, por su propia naturaleza intelectual, contienen inicialmente un alto grado de incertidumbre, y es muy frecuente que durante el desa-

rollo surjan nuevas alternativas o soluciones distintas de las previstas, mejorando la adecuación de la inversión al fin previsto. Mientras que la construcción se basa en un proyecto, con sus mediciones y precios unitarios, las asistencias técnicas suelen ser un tanto alzado. Resulta paradójico.

P La Asociación tiene un Código Deontológico que obliga a sus socios. ¿Cuánto y por qué se estableció?

R Una prestación de servicios profesionales, como es la ingeniería, tiene que tener desde su inicio un código deontológico, que asegure al cliente que se emplearán los recursos de la técnica en su beneficio. El código actual, que es el mismo de la Federación Europea de Asociaciones de Ingeniería (EFCA), se basa en el compromiso de los socios de asumir la idoneidad técnica, la independencia profesional y la defensa de los intereses del cliente. En los años de funcionamiento de las Asociaciones, no ha sido necesario la intervención por incumplimiento del código por algún miembro.

P ¿Cómo se conjugan en sus proyectos criterios como espectacularidad, funcionalidad y seguridad?

R En la ingeniería, la funcionalidad de la obra es la característica dominante. Si le unimos la normativa existente en casi todas las actuaciones, tendremos un conjunto bastante severo de restricciones o imposiciones que constituye un corsé muy rígido para el ingeniero. La espectacularidad le vendrá inducida por la dificultad del problema a resolver o por el propio marco en que se desarrolle. La seguridad es un concepto inseparable de toda obra y la normativa establece el equilibrio adecuado entre seguridad y coste.

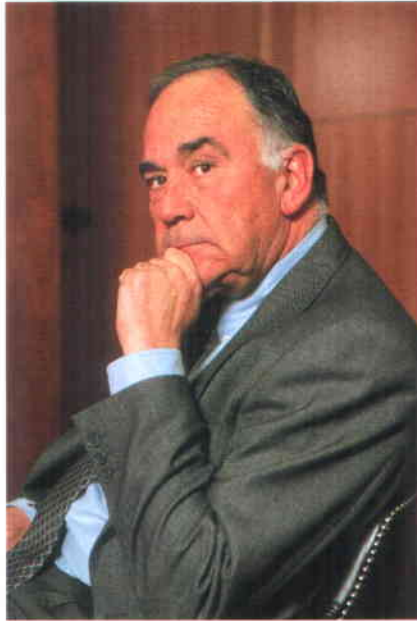
P ¿Y el respeto al medio ambiente?

“ En los últimos años, el peso de las Corporaciones Locales en contratación pública va en aumento ”

R En los últimos años, la preocupación medioambiental ha pasado a ocupar un lugar importante en el desarrollo de cualquier labor ingenieril. A ello a contribuido de forma notable, no sólo la legislación vigente (memoria resumen, consultas previas, información pública, declaración de impacto, medidas correctoras etc.) sino la sensibilidad del ciudadano que constituye una exigencia insoslayable. En el medio urbano se manifiesta de una manera más incisiva porque la relación con el medio es mucho más próxima.

P ¿La calidad es un criterio suficientemente implantado?

R La implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en nuestras empresas asociadas está generalizada. La exigencia de calidad de todas las actuaciones es la consecuencia de una sociedad que va tomando conciencia de que los cuantiosos recursos empleados en satisfacer sus necesidades deben desembocar en obras y servicios impecables.



P ¿Las ciudades españolas están bien equipadas, desde el punto de vista de los ingenieros civiles?

R La descentralización administrativa va dotando cada vez de más recursos económicos a los responsables del equi-

pamiento de las ciudades, por lo que se observa una notable mejora en este aspecto. La sensación general es que queda mucho por hacer para cerrar la distancia con los países de nuestro entorno, en relación con la atención y calidad de vida que nuestras ciudades proporcionan a sus habitantes. En cualquier caso, el nivel de equipamiento que se observa es muy diferente de unas ciudades a otras en función de su problemática, recursos, equipo regidor, medios, etc.

P ¿Cuáles serán las próximas necesidades?

R Habría que contestar a cuál y cómo será la ciudad del mañana. En general la tendencia que se observa es que las ciudades tendrán que ser cada vez más vivibles, más confortables, más "amigables". Y se observa asimismo una tendencia a la especialización (residencia, trabajo, enseñanza, industria, etc.) lo que hará que las necesidades sean distintas. Si parece que, una vez satisfechas las necesidades mínimas, las siguientes vendrán por el lado de la movilidad y las comunicaciones.

P ¿Cómo son sus relaciones con los Ayuntamientos?

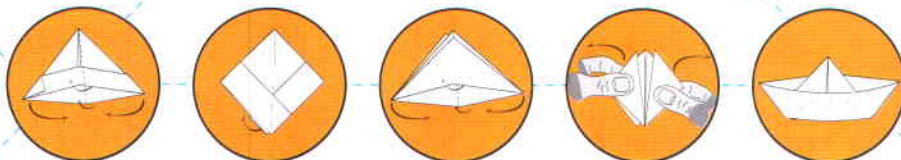
R Si exceptuamos las grandes ciudades, las empresas de ingeniería tenemos la sensación de que los Ayuntamientos no están utilizando nuestros servicios de una forma intensa y creemos que en nuestras experiencias profesionales pueden encontrar una ayuda importante en la solución a sus problemas, en la optimización de sus inversiones, en la armonización del conjunto precio-plazo y calidad de sus obras y servicios. Las empresas de ingeniería somos los depositarios de un conocimiento, de un saber hacer, y somos el vehículo para transmitirlo de unos clientes a otros. Desde un estudio de planeamiento, hasta una gestión integral pasando por el diseño, la dirección de obra, el control de calidad de ejecución, etc. Las empresas de ingeniería podemos constituir una eficaz herramienta al servicio de las Administraciones Municipales. ■

“ Desde que las asociaciones se pusieron en funcionamiento nunca ha sido preciso intervenir por incumplimiento del código deontológico ”



www.espublico.com

Visítanos y líbrate del papeleo



Ofrecemos respuestas eficaces a necesidades específicas

Conoce la primera **Plataforma de Gestión del Conocimiento para la Administración Pública**.

Hemos reunido en un completo soporte virtual toda la información pública para que tu trabajo te resulte más rápido y sencillo.

Legislación, Jurisprudencia, Expedientes, Consultas, Subvenciones, Formación, Información, Actualidad...



espublico.com

La FEMP propone acciones de repulsa contra la violencia doméstica

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha acordado recomendar a todas las Entidades Locales asociadas que, cada vez que se produzca la muerte de una mujer víctima de violencia de género, realicen acciones que pongan de manifiesto la repulsa por tales hechos. Entre las acciones que se barajan está la adopción de acuerdos de solidaridad con las víctimas en sus plenos ordinarios, y la condena de los agresores, guardar un minuto de silencio al inicio de las sesiones, además de adoptar medidas para la información, formación y prevención de estas situaciones.



Vicenta Bosch,
Presidenta de la
Comisión de la Mujer

Joaquim Nadal deja la Alcaldía de Girona

Joaquim Nadal, Alcalde de Girona desde las primeras elecciones municipales democráticas, abandonó el cargo el pasado día 2 de enero, durante un Pleno que congregó a numerosos vecinos y representantes políticos y sociales de la ciudad. Joaquim Nadal, que fue también Presidente de la Federación de Municipios de Cataluña durante varios mandatos y miembro del Consejo Federal de la FEMP, se despidió pidiendo más atención y reconocimiento a los representantes locales y defendiendo el papel de los Ayuntamientos. *"El día que se levanten las compuertas de las energías contenidas y frenadas en el campo municipal"*, afirmó, *"el país y sus pueblos y ciudades vivirán la eclosión más fértil desde el gran arranque de la etapa iniciada en abril de 1979"*.



Anna Pagans.



Joaquim Nadal.

Plan de Calidad de las Bibliotecas Municipales de Murcia

La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM) presentó recientemente el informe de resultados de su Plan de Calidad 2000-2001. Según se explicó en la presentación, el Plan ha comprendido un total de siete acciones sucesivas: en primer lugar, la difusión del Plan de Calidad entre los clientes de la RMBM; después, actividades para facilitar los encuentros de auxiliares y ordenanzas, seguido del desarrollo de un sistema de comunicación e información interno de la red (RMBMnet); en cuarto lugar, el establecimiento de un mapa de procesos de la RMBM y la identificación de los procesos clave; la quinta acción ha sido el inicio de la creación de las cartas de servicios; la sexta, el diseño de un Plan Gestor de impacto ambiental; y la séptima y última, el desarrollo de una lista de correo de uso interno (la lista RMBM).

Presentados más de 200 planes de Formación Continua en la Administración Local

A cierre de esta edición de Carta Local, ya eran más de 200 los planes de formación presentados por Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Federaciones de Municipios en la convocatoria de Formación Continua de 2002.

En el transcurso de este mes de febrero la Comisión de Formación Continua de la Administración Local (CFCAL), procederá al análisis de los criterios de distribución de los fondos disponibles y a la adjudicación de éstos a los planes presentados de forma que, tras el visto bueno de la Comisión General de Formación Continua en las Administraciones Públicas, cuya reunión está prevista para este mismo mes, los planes puedan empezar a ejecutarse a finales de febrero.

Rehabilitación en 10 ciudades españolas

La Comisión Europea ha aprobado 10 programas de rehabilitación en distintas ciudades españolas, en el marco de la iniciativa Urban II, y el presupuesto comunitario contribuirá a ellos con 110 millones de euros (18.302,46 millones de pesetas) en el periodo 2000-2006.

En concreto, el presupuesto comunitario destinará 11,4 millones de euros a programas en Cáceres, 10,5 millones a Gijón, 12,3 millones a Granada, 12,3 a Jaén, 9,8 millones a Ourense, 11,4 millones a Pamplona, 11,4 a San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), 10,5 a San Sebastián-Pasajes, 12,3 millones a Sant Adrià del Besos (Barcelona) y 10,5 a Teruel. La iniciativa comunitaria Urban pretende la regeneración social y económica de las ciudades y, especialmente, de barrios en crisis, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible. Urban II cubrirá el período 2000-2006, y abarca 70 zonas urbanas desfavorecidas en toda la UE, entre ellas 10 españolas. La aportación total del presupuesto comunitario ascenderá a 728,3 millones de euros, y Bruselas espera atraer un cantidad similar de los sectores público y privado. La iniciativa está financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Entre sus actividades concretas está la renovación de edificios y espacios públicos, iniciativas locales en favor del empleo, mejora de los sistemas de educación y formación para personas desfavorecidas, desarrollo de sistemas de transporte público más ecológicos, fomento de sistemas de gestión de la energía más eficaces, uso de energías renovables y fomento de la sociedad de la información.



Colaboración hispano-portuguesa

Representantes de 64 entidades españolas y portuguesas participaron a mediados de enero en un encuentro, organizado por la Diputación de Huelva, para configurar proyectos de colaboración de cara a la próxima convocatoria del programa de financiación comunitaria Interreg III. En esta edición del Encuentro de La Rábida (Palos de la Frontera, Huelva), se trataba de facilitar la elaboración de iniciativas conjuntas entre las comarcas onubenses y portuguesas limítrofes para que estén preparadas una vez que la UE abra el plazo de presentación de candidaturas para acceder a los fondos. España podría recibir de Interreg III unos 28 millones de euros (unos 4.700 millones de pesetas) más otros 60 millones (unos 10.000 millones de pesetas) reservados para proyectos de interés general, como aquellos que implican a varias provincias, según las estimaciones de la Diputación onubense.



Premios LAUS de Gráfica y Comunicación Institucional



El próximo día 1 de marzo finalizará el plazo de presentación de trabajos a los Premios LAUS de Gráfica y Comunicación Institucional, una nueva versión, estrenada para este año 2002, de lo que en años anteriores han sido los Premios LAUS de Comunicación Municipal, que viene a ampliar el espectro de participación también al resto de las Entidades Públicas (Diputaciones, organismos autonómicos, Ministerios). Por ello, la convocatoria de este año se mueve en tres sectores de participación: Gráfica y Comunicación Local, en el que concurrirán todas las comunicaciones gráficas realizadas para municipios con menos de 100.000 habitantes (identidad visual, señalización, publicaciones, elementos de promoción, comunicación en prensa, campañas); Gráfica Institucional, para trabajos de diseño gráfico realizados para todo tipo de Administraciones y Entidades Públicas (incluidos los municipios con más de 100.000 habitantes) en materia de identidad, señalización, publicaciones, elementos de promoción; y Comunicación Municipal, donde podrán concurrir trabajos de diseño gráfico realizados para Administraciones de todo tipo en materia de comunicaciones de prensa, campañas de prensa, comunicación exterior o campaña exterior.

Los Premios LAUS están organizados por ADGFAD, con la colaboración del Ayuntamiento de Barcelona y la FEMP y, desde este año, también de la Diputación de Barcelona.



Circular sobre la protección del dominio público radioeléctrico

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión de 2001, acordó remitir una *circular* dirigida a las Corporaciones Locales recomendando la elaboración de Ordenanzas Municipales de contenido exclusivamente urbanístico, sobre las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, a propuesta de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural.

El texto hace referencia al Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas que asume los criterios de protección sanitaria frente a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas establecidos en la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos.

Asimismo incluye las conclusiones y recomendaciones de un informe técnico elaborado por un Comité de Expertos de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Conclusiones

El Comité concluye que el cumplimiento de la citada Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la



Unión Europea relativa a la exposición del público en general a CEM (campos electromagnéticos) de 0 Hz a 300 GHz, es suficiente para garantizar la protección de la población.

No se dispone de estudios epidemiológicos que evalúen los efectos nocivos a largo plazo derivados de la exposición a radiofrecuencias.

Hasta el momento no se ha llegado a determinar un mecanismo biológico que explique una posible relación causal entre exposición a CEM y un riesgo incrementado de padecer alguna enfermedad.

Por un principio de precaución conviene fomentar el control sanitario y la vigilancia epidemiológica de la exposi-

ción con el fin de evaluar posibles efectos a medio y largo plazo de los CEM.

El Comité considera que, a los valores de potencias de emisión actuales, a las distancias calculadas en función de los criterios de la RCMSUE y sobre la base de las evidencias científicas disponibles, las antenas de telefonía móvil no parecen representar un peligro para la salud pública. Igualmente, las evidencias actuales no indican asociación entre el uso de los teléfonos móviles y efectos nocivos para la salud.

Recomendaciones

Entre las recomendaciones del informe pide que el Ministerio de Sanidad y Consumo establezca una normativa que regule la aplicación de los principios recogidos en la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea, incluyendo los aspectos relacionados con productos sanitarios tales como prótesis

La FEMP recomienda la elaboración de Ordenanzas Municipales, de contenido exclusivamente urbanístico, sobre las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico



metálicas, marcapasos, desfibriladores cardíacos e implantes cocleares.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, añaden las recomendaciones, debería elaborar y difundir información, en un formato fácilmente comprensible, destinada a explicar a los ciudadanos los conocimientos actuales acerca de los efectos de los CEM sobre la salud pública.

Las autoridades sanitarias de la Administración Central y Autonómica deberían fomentar la investigación clínica, experimental y epidemiológica sobre los efectos de la exposición a CEM procedentes de cualquier fuente emisora.

En relación con los CEM de FEB (frecuencia extremadamente baja) deben fomentarse estudios epidemiológicos en poblaciones expuestas por encima de 0,4 T.

La evaluación, gestión y comunicación del riesgo derivados de las exposiciones a los CEM exige una dotación adecuada de medios técnicos y profesionales de la administración sanitaria del Estado y de las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

Las autoridades sanitarias, igualmente, deberían realizar campañas informativas entre los ciudadanos para promover un uso racional del teléfono móvil, con objeto de reducir exposiciones excesivas e innecesarias, especialmente en niños, adolescentes, mujeres gestantes, portadores de implantes activos, etc. Asimismo,

deberá ponerse especial interés en la realización de campañas contra el uso de teléfonos móviles mientras se conduce, o en áreas particularmente sensibles en el interior de hospitales.

El procedimiento para la solicitud, autorización, instalación e inspección de antenas de telefonía debería clarificarse con el fin de garantizar que los ciudadanos estén correctamente informados a la hora de adoptar decisiones sobre la instalación de estos equipos en sus propiedades.

Las compañías fabricantes de teléfonos móviles deberían clasificar y etiquetar sus productos en función de sus potencias de emisión. El etiquetado debe ser fácilmente comprensible para el usuario.

Por precaución debería evitarse que el haz de emisión directa de las antenas de telefonía afecte a espacios sensibles como escuelas, centros de salud, hospitales o parques públicos. En zonas donde sea posible deben arbitrase medidas más eficaces para promover entre las compañías operadoras el uso compartido de las estaciones base para minimizar o reducir el impacto visual de las antenas.

Deberían realizarse estudios de evaluación del riesgo que permitan identificar las fuentes o prácticas que dan lugar a exposición electromagnética de los individuos, a fin de adoptar medidas adecuadas de protección sanitaria.

Por un principio de precaución el Comité recomienda regular la instalación de nuevas líneas de alta tensión con el fin de evitar percepciones del riesgo no justificadas y exposiciones innecesarias.

El Comité propone que se actualice el artículo 25 del Reglamento de Líneas de Alta Tensión con el objeto de redefinir unas distancias mínimas de seguridad

desde las líneas de alta tensión a edificios, viviendas o instalaciones de uso público o privado.

Ordenanzas Municipales

Ante esta situación, algunas Corporaciones Locales, como Administraciones más próximas al ciudadano, han elaborado o están en vías de elaboración de sus respectivas Ordenanzas Municipales relativas, principalmente, a las condiciones urbanísticas de la instalación y funcionamiento de los elementos y equipos de telecomunicación así como de las telecomunicaciones por transmisión-recepción de ondas radioeléctricas.

Estas Ordenanzas Municipales deberán tener un contenido exclusivamente urbanístico, puesto que el resto de competencias (salud pública y ciencia y tecnología) pertenecen al ámbito estatal y autonómico. ■



La Secretaría del Área de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural de la FEMP tiene a disposición de las Corporaciones Locales interesadas un conjunto de diferentes Ordenanzas Municipales sobre las condiciones urbanísticas de la instalación y funcionamiento de los elementos y equipos de telecomunicación, que podrían servir como modelo o punto de partida a aquellas Entidades Locales que aún no dispongan de este tipo de normativa municipal.

www.femp.es

A MENOS DE CIENTO METROS DE UN "SITIO SENSIBLE"

El Boletín Oficial del Estado, de 12 de enero, publicó la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero por las que se establecen las condiciones de prestación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones. La Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que desarrolla el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, establece, entre otras cosas, que los operadores antenas de telefonía que estén a menos de cien metros de un "sitio sensible (colegios, centros gerontológicos, centros sanitarios, guarderías, parques y residencias) deberán "minimizar" sus emisiones y demostrarlo técnicamente. ■

Las asociaciones de municipios, eximidas de la Ley de Contratos en la prestación de servicios gratuitos

Las Asociaciones y Federaciones de Municipios no tendrán que ajustarse a los contenidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuando se trate de prestar servicios de carácter gratuito a las Entidades Locales. Así queda recogido en la modificación introducida en la Disposición Adicional Novena del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), modificación que consiste en la incorporación de un nuevo punto (en concreto, el punto 6) que señala, textualmente, lo siguiente: “6. La presente Ley no será de aplicación a la prestación de servicios gratuitos que realicen a las Entidades Locales las asociaciones de las mismas a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

La adición de este nuevo texto ha venido determinada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (la también denominada Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2002), que así lo contempla en el artículo 61.6 de su redacción final. Este artículo es, a su vez el resultado de la incorporación de una Enmienda Transaccional al artículo 50 del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La Enmienda Transaccional, respaldada por todos los Grupos Parlamentarios del Senado (Cámara en la que fue presentada), está elaborada sobre la base de otra Enmienda previa elaborada por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* (CiU).



Joan María Roig i Grau,
Ex-Senador y Presidente de
la Associació Catalana de
Municipis i Comarques (ACM)

“No parecía de recibo ir a licitación pública para la contratación de servicios gratuitos”

A lcalde de Amposta y Presidente de la ACM desde septiembre del pasado año, Joan María Roig fue el principal impulsor de la modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas desde su anterior responsabilidad como Senador por CiU. La iniciativa contó con el apoyo de todos los Grupos.

P ¿A qué respondió esta iniciativa?

R Cuando se detectó que el Real Decreto Legislativo 2/2000 obliga a federaciones y asociaciones municipalistas a ir a licitación para la contratación de determinados servicios gratuitos para sus asociados, no nos pareció de recibo. Por eso planteamos la presentación de esta enmienda; seguimos la mecánica parlamentaria y quedó incluida como transaccional con el apoyo de todos los Grupos.

P ¿A qué tipo de servicios afecta?

R A los que se prestan de forma gratuita, servicios que tienen especial interés, sobre todo, para los municipios más pequeños. Se trata de servicios

como el asesoramiento jurídico, los seguros y otros que la asociación o la federación municipalista presta sin que impliquen facturación al municipio, es decir, los que se ofrecen por la afiliación de los municipios. Lógicamente, la prestación de servicios onerosos no está recogida en este supuesto.

P ¿Fue muy difícil contar con el apoyo de todos los Grupos?

R Cuando se planteó hubo algunas discusiones relativas a la redacción del texto definitivo, a la forma legal del mismo, pero ninguna de tipo conceptual. En un debate de Presupuestos Generales del Estado se plantean muchas discusiones porque se presentan cientos de enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios pero, en este caso, los Grupos comprendieron que la enmienda podía resolver favorablemente una serie de situaciones. Al final hubo ciertas dificultades técnicas y se acabó presentando como transaccional, casi “de penalty”, pero salió adelante con el apoyo general. ■

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, un servicio consolidado

2001 ha sido el año de la consolidación del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, tras la adjudicación de su gestión a Aon Gil y Carvajal, en el verano de 2000. En este periodo se han adherido al Servicio 295 Corporaciones Locales, lo que supone que en la actualidad más de medio millar utilizan habitualmente este servicio que, sin coste alguno, viene prestando la FEMP desde 1985. Estos datos avalan sin duda la fórmula de gestión elegida, como ágil y eficaz.

A mediados de "los ochenta", las Administraciones Públicas comenzaron a tomar conciencia de la creciente importancia de los riesgos a que estaban sujetas, así como de la necesidad de cubrirlos adecuadamente. Comenzó así la contratación de los primeros seguros por parte de Entidades Públicas.

Esta contratación encontraba ciertas dificultades a la hora de adaptar mecanismos e instituciones típicas de un mercado privado altamente complejo, como el del seguro, a las exigencias de la acción administrativa. Por otra parte, el mundo del seguro era hasta entonces casi totalmente ajeno a la realidad administrativa y, con toda lógica, prácticamente desconocido en la esfera pública. Las razones mencionadas llevaron progresivamente a las distintas Administraciones a contar con asesores especialistas en el mercado de seguros: los mediadores o «brokers». El propio Consejo de Ministros, en su Acuerdo del día 6 de junio de 1997, por el que se aprueba el Plan de Austeridad (B.O.E. de 23 de junio de 1997, núm. 149), dejó patente la opción preferente de la Administración para contar con estos especialistas:

«Procede efectuar una revisión de los contratos de seguros para adecuar las coberturas, los capitales asegurados y las

primas correspondientes. Esta actualización podría encomendarse a un broker, que, al conocer los mercados nacional e internacional del seguro directo y del reaseguro, puede efectuar la mejor oferta en interés de la entidad. Acudir a un broker no tiene que suponer ningún gasto para el asegurado.»

La FEMP fue sensible a este proceso desde el primer momento. Así, en el marco de su función de salvaguardia de los intereses comunes de sus asociados, ya a finales de 1989 creó su Servicio de Riesgos y Seguros para poner dicho asesoramiento a disposición de las Entidades Locales asociadas **sin coste alguno** para las mismas.

selección del especialista en el mercado de seguros que gestionara su Servicio de Riesgos y Seguros a los principios y formas que rigen la contratación de las Administraciones Públicas.

Para ello, en mayo de 2000 la FEMP convocó un concurso en el que presentaron oferta, varias corredurías, resultando finalmente adjudicataria Aon Gil y Carvajal, actual gestor del Servicio.

Este sistema, como decíamos, ha venido siendo revalidado a lo largo de estos más de quince años por la adhesión de numerosas Entidades Locales que han respaldado su plena validez y utilidad práctica. La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales,



Participantes en una jornada sobre "Riesgos y Seguros en una Corporación Local", celebrada en abril de 2001.

A fin de respetar todo lo escrupulosamente posible los principios de transparencia y concurrencia que han de presidir la actividad administrativa de sus asociados, la FEMP optó por sujetar la

Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 31 diciembre 2001, núm. 313) ha terminado de consagrar de forma expresa esta ya veterana iniciativa de la FEMP. ■

II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento



En los municipios de menos de 2.000 habitantes, más del 25 por ciento de la población tiene 65 o más años

Del 8 al 12 de abril visitarán Madrid representantes de los 189 Estados Miembros de Naciones Unidas, los miembros de organismos especializados y observadores, así como representantes de organizaciones intergubernamentales para asistir a la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, veinte años después de la celebración de la primera en Viena.

En ella se analizarán los cambios ocurridos en el mundo en estas dos décadas. La sociedad civil también participará, mediante la celebración de un Foro de ONGs paralelo a la Asamblea.



ses de Europa Occidental tardaron algo más de 100 años en doblar su población mayor de 60 años, en este siglo algunos países tardarán menos de 25 años en recorrer el mismo camino. En el año 2025, el continente asiático habrá más que doblado su población actual de personas mayores, que sumarán entonces unos 700 millones de personas.

Revolución silenciosa

Las transformaciones políticas y económicas, los procesos de globalización, no sólo en el orden económico sino en lo social, medioambiental y cultural, el impacto de las nuevas tecnologías, las tendencias urbanizadoras, los flujos migratorios o la propagación del virus del SIDA, han introducido nuevos problemas y acentuado la necesidad de adoptar nuevas estrategias de acción para abordar globalmente los retos que supone lograr un desarrollo socialmente sostenible.

Se ha producido, en palabras de Kofi Annan, una "revolución silenciosa", ya que, mientras que en el siglo XX los paí-

España, envejecimiento rápido

España ha sido uno de los países que ha experimentado uno de los procesos más rápidos de envejecimiento del mundo. En el año 1999 había en nuestro país seis millones y medio de personas de 65 y más años. Según el "Informe 2000: Las personas mayores en España" publicado por el IMSERSO, alrededor de 36.000 personas al mes sobrepasan ese umbral de edad y, en un siglo, la población española ha duplicado sus efectivos,

pero el número de personas de edad ha crecido casi siete veces (6,7) y los octogenarios se han multiplicado por 13.

El aumento de la esperanza de vida ha producido que vivan al mismo tiempo más generaciones de una misma familia. Sin embargo, un menor tamaño familiar en las generaciones jóvenes no permitirá el grado de asistencia y cuidados que tradicionalmente la familia, sobre todo la mujer, prestaba a los miembros de más edad dependientes.

Mayores urbanos

En España, el mayor número de personas de edad vive en las ciudades. Más de 4,2 millones de personas mayores son "urbanas" y menos de 2 millones son rurales. En los seis municipios más grandes de España residen más personas mayores que en los 6.000 municipios más pequeños.

Sin embargo, donde más retos presenta el aumento de la longevidad es en los municipios de menos de 2.000 habitantes donde 5.500 Alcaldes tienen más del 25 por ciento de la población de su municipio con 65 o más años, y esperan respuestas adecuadas a sus necesidades de asistencia. Además, hay que tener en cuenta que las escalas de atención y prestación de servicios difieren notablemente en estos municipios de las de los núcleos grandes, donde se consigue mayor eficacia y donde la iniciativa privada actúa con una "red de seguridad" en el ámbito de la atención y los cuidados. ■

Disminuye la deuda de las Corporaciones Locales

Las Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares) disminuyeron su endeudamiento en el tercer trimestre un 0,9 por ciento y lo situaron en los 19.838 millones de euros (3,30 billones de pesetas), según los últimos datos que recoge el Boletín Estadístico del Banco de España.

De la deuda local, 15.057 millones de euros (2,5 billones de pesetas) corresponden a los Ayuntamientos, de los que 6.782 millones de euros son el endeudamiento de las capitales de provincia, y 8325 del resto, en tanto que las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares acumulan una deuda de 4.779 millones de euros.

De entre las capitales de provincia, la mayor parte (unos 3.890 millones de euros) es deuda de las Corporaciones Locales que gestionan municipios con más de medio millón de habitantes. El resto de los Ayuntamientos de capital de provincia suponen 2.842 millones de euros.

Por lo que se refiere a las Diputaciones, Consejos y Cabildos, tienen un endeudamiento general de 4.779 millones de euros; las Diputaciones de Régimen Común acumulan deuda por valor de 2.908 millones de euros; las Diputaciones Forales tienen contraída deuda por valor de 1.454 millones de euros y, por último, los Cabildos Insulares y Consejos tienen deuda de 416 millones de euros.

El Banco de España contabiliza también como endeudamiento de las Corporaciones Locales una partida de 1.795 millones de euros que corresponden a organismos autónomos no administrativos, entes y empresas dependientes.



La gran mayoría del endeudamiento de las Corporaciones Locales son préstamos y créditos no comerciales (sólo 1.544 millones de euros son valores emitidos en euros), y de forma mayoritaria contratados a medio y largo plazo. Con los bancos tienen los Ayuntamientos contratados créditos por valor de 9.591 millones de euros (más de 1,5 billones de pesetas), mientras que con las cajas de ahorros tienen contratados 6.415 millones de euros (1,08 billones de pesetas), según el desglose ofrecido por el Banco de España.

Las Comunidades Autónomas, por el contrario, incrementaron su deuda en un 1,2 por ciento, con respecto al trimestre anterior, al situarse en 39.389 millones de euros.

Crece los organismos dependientes

Por otro lado, durante el pasado año aumentaron en 83 el número de organismos adscritos a las Administraciones Locales, con lo que la cifra total se situaba a comienzos de 2002 en 2.840 organismos, la mayoría de ellos (1.776) de carácter administrativo. El aumento más significativo se ha producido entre los Ayuntamientos de municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes y una buena parte de estos nuevos organismos son sociedades mercantiles.

En la misma fecha, el número de Mancomunidades 924, mientras que el número de empleados al servicio de las Administraciones Locales se situaba en alrededor de 425.000, una cifra que ha ido evolucionando de forma constante en los últimos años y que supone aproximadamente un 20 por ciento del conjunto de empleados al servicio de las Administraciones Públicas. ■

Las Comunidades Autónomas, a diferencia de las Entidades Locales, incrementaron su deuda en un 1,2 por ciento

TRAFIC

celebra su séptima edición



Actividad durante la sexta edición de TRAFIC.

El Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid, acogerá desde el 26 de este mes y hasta el primero de marzo, la séptima edición del Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, TRAFIC 2002, un evento que se realiza con carácter bienal y en el que se dan a conocer las últimas novedades en todo lo relativo a barreras de seguridad, señalización horizontal, señalización vertical y variable, regulación del tráfico, alumbrado público, pantallas antirruído, pantallas antideslumbrantes y teléfonos S.O.S., vehículos especiales, señalización provisional de obras, equipamiento para aparcamientos y peajes y seguridad pasiva para estructuras de tráfico.

Para esta convocatoria está prevista la llegada de más de 200 empresas expositoras que se ubicarán en una superficie que superará los 4.000 metros cuadrados: estas cifras representan un importante avance sobre la anterior edición

de TRAFIC, realizada en 1999 y que, en su momento, también supuso un incremento significativo sobre las cifras de la convocatoria previa. Con ello, TRAFIC ha ido consolidando su relevancia en el plano internacional y se ha convertido en referente obligado en el sector del equipamiento de carreteras y seguridad vial.

A este protagonismo ha contribuido también, según señala IFEMA, Feria de Madrid, entidad organizadora, el "decidido apoyo de la Administración Española a su más alto nivel", a través de la Dirección General de Tráfico, DGT (Ministerio del Interior) y la Dirección General de

Carreteras (Ministerio de Fomento), así como la Dirección del Servicio Catalán de Tráfico, el Parque Móvil del Gobierno Vasco y la FEMP.

Además, las principales asociaciones empresariales y organizaciones representativas de las entidades vinculadas al sector, también colaboran con el Salón TRAFIC la Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras (ACEX), la Asociación Española de Carretera (AEC), la Asociación Española de Aparcamientos y Garages (AEGA), la Asociación de Estudios de la Tecnología para el Equipamiento de Carreteras (AETEC), la Asociación de Fabricantes de Señales Metálicas de Tráfico (AFASEMETRA), la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España (AIMPE), la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles (ANFAC), la Asociación Nacional de Fabricantes de Luminarias (ANFALUM), la Asociación Nacional de Fabricantes de Candelabros y Columnas de Alumbrado (ASEFACOL), la Asociación de Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje (ASETA), la Asociación Técnica de Carreteras (ATC), la Patronal de Empresas de Tráfico (PEMTRA), y la Asociación de Fabricantes de Sistemas de Protección Vial (SIMEPROVI).

Expositores y Visitantes

Fabricantes y distribuidores de equipos, productos y servicios para la planificación, gestión y control de tráfico,

**Participarán más de 200
expositores en una superficie
de 400 m²**

señalización, peajes, aparcamientos y elementos para la seguridad vial, en general, conforman el perfil de los expositores de TRAFIC. En cuanto a los visitantes, al igual que en las convocatorias anteriores, se espera a autoridades y técnicos en materia de tráfico y seguridad vial de las Administraciones Central, Autonómica y Local; responsables de la planificación, gestión y control del tráfico; profesionales y representantes de empresas de aparcamientos, constructoras, urbanizaciones, estaciones de servicio, etc., a lo que hay que sumar la asistencia de otros organismos y prensa especializada.

Según los datos aportados por IFEMA, el número de expositores de la sexta edición se incrementó un treinta por ciento con respecto al registrado en el certamen precedente; el número de visitantes, por su parte, creció un 18 por ciento en número de registros; también es destacable el dato del 14 por ciento de aumento en el número de visitantes extranjeros que acudieron al Salón Internacional en la edición de 1999.

Actividades paralelas

En el marco de TRAFIC, concretamente el día 27 de febrero, la Comisión de Circulación y Transporte de la FEMP celebrará una reunión ordinaria. A esta reunión se sumará el IX Congreso Mundial PRI (*Prévention Routière Internationale*), con el título "El comportamiento humano y su interacción con el entorno social, el vehículo y la vía. Adaptaciones y Estrategias de Seguridad", y bajo el lema "La persona, eje de la seguridad". El Congreso, organizado por la Dirección General de Tráfico, se celebrará los días 26, 27 y 28 de febrero, y tiene como objetivos promover la realización de estudios de investigación para lograr aunar esfuerzos e incrementar el nivel de los resultados obtenidos en este campo; intercambiar informaciones sobre experiencias en el ámbito regional, nacional e internacional, que redunden en beneficio de la seguridad vial; y despertar el interés y aumentar la sensibilidad en ésta.



Stand de una de las empresas de señalización vertical, en TRAFIC 99.

El IX Congreso Mundial PRI está dirigido a instituciones, centros de investigación, empresas, universidades y otras entidades vinculadas a la seguridad vial, y contará con la participación de orga-

nismos oficiales con competencia en la seguridad vial, centros de investigación, universidades y otras instituciones relacionadas con esta materia en más de sesenta países de todo el mundo. ■

Reconocimiento de la Unión de Ferias Internacionales a TRAFIC

La Unión de Ferias Internacionales (UFI), tras su reciente Asamblea General, ha reconocido que TRAFIC, a lo largo de sus sucesivas ediciones, ha quedado acreditada como uno de los primeros foros comerciales del mundo en su ámbito y, por ello, la ha incorporado como miembro. Esta decisión ha venido a respaldar, a su vez, la de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, que concedió a TRAFIC la categoría de Internacional.

Además de TRAFIC, son 23 las ferias y salones de IFEMA que se han incorporado a la UFI, la primera asociación mundial de salones. Con ellas, suman ya 32 las convocatorias de la Feria de Madrid integradas en este órgano de representación, lo que convierte a IFEMA en la institución española con mayor número de eventos adheridos.

La pertenencia a la UFI significa un aval de internacionalidad para las ferias, dado que formar parte de esta organización implica la valoración de aspectos como el porcentaje de expositores y visitantes extranjeros, o el total de superficie de exposición que ocupan las empresas de otros países. Asimismo, son necesarios unos determinados niveles de calidad y servicio e idoneidad de infraestructura de los recintos feriales. ■

Nueva normativa sobre residuos en vertedero



El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero e incorpora la Directiva comunitaria de 1999 relativa al vertido de residuos. La nueva norma pretende que la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero se utilice únicamente cuando no sea posible otra opción ambientalmente más adecuada y siempre en condiciones respetuosas con el medio ambiente y la salud de las personas.

Este Real Decreto permitirá controlar el funcionamiento de los vertederos actuales y futuros para prevenir su impacto ambiental. Asimismo contribuirá a desarrollar los principios de la Ley de Residuos, de reducción, reutilización y reciclaje.

El texto define el concepto de vertedero y clasifica los vertederos en tres categorías: de residuos peligrosos, de residuos no peligrosos y de residuos inertes. Dado el carácter de normativa básica de este Real Decreto, esta clasificación deberá adaptarse en todo el territorio nacional, con independencia de las subclasificaciones que puedan establecer las Comunidades Autónomas.

También se identifican los tipos de residuos aceptables en las diferentes categorías de vertederos, prohibiéndose expresamente la admisión en ellos de residuos líquidos, residuos que en condiciones de vertido sean explosivos, corrosivos, oxidantes o inflamables, residuos infecciosos y neumáticos usados, con exclusión de los utilizados como elementos de protección de vertederos.

Sólo se podrán depositar en vertedero los residuos que hayan sido objeto de algún tratamiento previo que tenga por finalidad reducir su volumen o peligrosidad, facilitar su manipulación o incrementar su valorización.

La creación, la ampliación y la modificación de vertederos estarán sometidas a la autorización administrativa previa de la Comunidad Autónoma, según lo previsto en la Ley de Residuos de 1998 y, en

su caso, a lo establecido en la legislación sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC). En todo caso, deberán observarse las obligaciones exigidas por la normativa sobre impacto ambiental.

Seguro de responsabilidad civil

La autorización para vertederos de residuos peligrosos contendrá la obligación de su titular de suscribir un seguro de responsabilidad civil y el depósito de una fianza, en la línea de lo previsto en la Ley de Residuos.

En este sentido, es preciso señalar que, según la regulación actual de la citada Ley de Residuos, únicamente se exige la prestación de fianza con carácter previo a la autorización de los vertederos de residuos peligrosos, por lo que se ha introducido una enmienda en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para modificar la citada Ley de Residuos, con la finalidad de que las fianzas puedan exigirse también en los vertederos de residuos distintos de los peligrosos.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá el riesgo por los posibles daños causados a las personas y al medio ambiente, en tanto que, mediante la prestación de la fianza el titular responderá del cumplimiento de todas las obligaciones que frente a la Administración se deriven del ejercicio de la actividad.

Antes del 16 de julio del año 2002 las entidades explotadoras de los vertederos deberán presentar sus programas de adaptación

Costes a sufragar

De conformidad con lo que establece la Directiva europea que se incorpora, el precio que la entidad explotadora cobre por la eliminación de residuos en vertedero ha de sufragar necesariamente todos los costes de dicha actividad, incluidos los costes de proyecto, construcción, explotación, clausura y mantenimiento posterior de la instalación durante un plazo no inferior a treinta años, desde el cierre.

Se pretende así que la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero, cuyo precio actual es como media muy inferior al coste real del proceso y comparativamente menor al exigido por

Sólo se podrán depositar los residuos que hayan sido objeto de algún tratamiento previo y que no puedan ser reutilizados o reciclados

otras técnicas de gestión más respetuosas con el medio ambiente (reciclado, compostaje, biometanización o valorización energética), se utilice sólo para aquellos residuos para los que actualmente no existe tratamiento o para los residuos resultantes de las citadas alternativas prioritarias de gestión.

La nueva norma configura asimismo una serie de mecanismos, tanto para la

admisión de residuos en los correspondientes vertederos como para el control y vigilancia de éstos durante la fase de explotación, clausura y mantenimiento posterior.

Adaptación de los vertederos existentes

Los vertederos autorizados o en funcionamiento actualmente deberán adaptarse a los requisitos establecidos por la nueva norma antes del 16 de julio del año 2009, sin perjuicio de que cumplan los requisitos de lo establecido en la legislación sobre prevención y control integrado de la contaminación.

En cualquier caso, antes del 16 de julio del año 2002 las entidades explotadoras de los vertederos existentes elaborarán y someterán a aprobación de la autoridad competente un programa de adaptación. Si la Comunidad Autónoma no da el visto bueno al mencionado programa, el vertedero tendrá que ser clausurado definitivamente. ■



Concurso escolar "El Punto Verde"

Más de 22.000 escolares de la Comunidad de Madrid podrán aprender jugando los beneficios de la recogida selectiva de residuos, gracias a la colaboración entre Ecoembalajes España (ECOEMBES) y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Se trata del concurso "El Punto Verde", que gira entorno al Juego de la Ciudad Limpia, un juego de tablero en el que cuatro participantes elaboran sus estrategias y gestionan sus recursos para conseguir una ciudad más limpia.



El concurso tiene dos fases, una primera, de convocatoria y visita a los colegios (que reciben gratuitamente los materiales del juego, fichas de apoyo para los profesores, agenda escolar, etc.), en la que explica a los escolares la importancia del reciclaje y la bases del certamen; y la segunda, de selección de finalistas. El colegio ganador recibirá como premio un millón de pesetas en material educativo; el segundo clasificado, medio millón. Los alumnos vencedores y subcampeones también recibirán premios. ■

Desarrollo sostenible y eficiencia energética, en Zaragoza

Foto: Félix Bernad



El Alcalde de Zaragoza, José Atarés, en el centro la presentación del convenio con el IDAE y la Universidad de Zaragoza.

El Ayuntamiento de Zaragoza, la Universidad y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), han firmado un convenio de colaboración para la elaboración de estudios y análisis de viabilidad necesarios para la implantación de criterios de eficiencia energética y aplicación de energías renovables en el Plan Urbanístico de Valdespartera, una zona de la capital aragonesa para la que el Ayuntamiento se comprometió a establecer este tipo de medidas en un acuerdo previo suscrito con el Ministerio de Defensa (anterior titular de los terrenos). El proyecto significa la posibilidad de poner en marcha un plan de acción que aborde los problemas energéticos de las ciudades desde su origen y en su globalidad. En el desarrollo del proyecto se tendrán en cuenta criterios de diseño urbano, normas urbanísticas, ordenanzas de eficiencia energética, criterios de diseño y recomendaciones de buena práctica, todo ello dirigido al planeamiento y a la edificación sostenible como vía de salvaguardia del medio ambiente.

El alcance concreto de la colaboración entre las tres entidades se estructura, en primer lugar, en el desarrollo de un estudio exhaustivo en el que se evaluarán tanto el proyecto urbanístico como las condiciones de microclima existentes en la zona; un segundo estudio de viabilidad técnico-económico para la implantación de una red de calefacción de barrio; y la propuesta pertinente para la aplicación de las energías renovables más recomendables en este sector específico.

Calefacción de barrio

El contenido del primer estudio abordará, entre otros aspectos, los modelos y usos urbanos (análisis del lugar), la distribución de zonas edificables y espacios libres; el trazado de viales, su forma, tamaño y lugar; la parcelación, su forma, tipología y agrupación de la edificación, posición y separación entre edificios; las redes de servicios; y la forma de los edificios y los condicionantes constructivos.

Con toda esta información, el estudio permitirá proporcionar los valores numéricos de demanda energética por cada edificio, necesarios para la posterior realización del estudio de viabilidad técnico-económico del establecimiento de una red de calefacción de barrio.

Este segundo estudio analizará la producción de calefacción y agua caliente sanitaria mediante una o varias instalaciones centralizadas, que estarán alimentadas por gas natural y biomasa, en el caso de que se detectara cantidad suficiente de este recurso. Su distribución se realizará a través de una red de calefacción complementada por instalaciones solares en cada edificio para la producción de agua caliente sanitaria. Para la puesta en marcha de esta iniciativa se barajan varios estudios: uno, de viabilidad para la aplicación de la energía solar térmica destinada a la producción de agua caliente sanitaria en los edificios de viviendas (este estudio contemplaría opciones centralizadas en cuanto a la ubicación del parque de colectores); otro sobre la viabilidad de un sistema de producción centralizada de calefacción y agua caliente y una red de calefacción, para su distribución por toda la urbanización, alimentada por biomasa; un estudio comparativo entre este sistema y otro individual mixto con calderas individuales de gas natural; y una propuesta de fórmula de sociedad para la explotación de la central térmica de barrio y de la red de calefacción, que incluya financiación, modelo de gestión y mantenimiento.

Con los resultados que arrojen estos estudios podrán elaborarse recomendaciones y criterios en cuanto a diseño urbano, eficiencia energética, criterios de diseño y recomendaciones de buena práctica que serán tenidas en cuenta a la hora de poner en marcha la actuación urbanística de Valdespartera. ■

Un total de 392 nuevos autobuses adaptados se incorporaron el pasado año a la circulación de las ciudades españolas en el marco del convenio de colaboración firmado entre la FEMP y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO para la implantación de transportes públicos accesibles. El convenio, que preveía una dotación económica de 600 millones de pesetas (3,61 millones de euros), ha permitido atender la demanda de 47 Entidades Locales solicitantes.

Al igual que en convocatorias anteriores, en la de 2001, con esa cantidad, se ha subvencionado hasta un máximo del 75 por ciento del coste diferencial entre el precio de un autobús de piso bajo y otro convencional de similares características, con un tope máximo de dos millones de pesetas por unidad. En cuanto a las características de los vehículos el convenio señalaba, textualmente que *“los autobuses que se adquieran deberán reunir las características apropiadas a la finalidad de este programa, de acuerdo con las condiciones técnicas emitidas por el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), del IMSERSO”*. El papel de la FEMP ha sido, como en convocatorias precedentes, el de dar difusión de la oferta de colaboración entre los municipios con población superior a los diez mil habitantes cuyas Corporaciones presten un servicio de transporte de viajeros; recibir las solicitudes presentadas por las Entidades Locales interesadas; y transferir, finalmente, las aportaciones que se establezcan en cada caso a las Entidades Locales adheridas al proyecto.

Dichas Entidades Locales se comprometieron a incorporar en un lugar visible de los vehículos una referencia expresa a la colaboración de la FEMP y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la oferta de esta solución de transporte accesible. Aquellas Entidades Locales que, además, reciban financiación del FEDER, deberán indicar, además, que se trata de un proyecto financiado con Fondos de la Unión Europea.

Criterios de selección

Para seleccionar a las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones, se

392 nuevos autobuses adaptados en las ciudades españolas



siguieron las líneas marcadas por el convenio en este sentido. Así, se tomó en consideración el número de habitantes o colectivos de población con problemas de movilidad residentes en la Entidad solicitante; la existencia en la localidad de centros de atención a estos colectivos, dependientes de la red pública; el desarrollo en los municipios solicitantes de experiencias, proyectos o planes de accesibilidad, promovidos por las Entidades Públicas; el orden cronológico de presentación de la solicitud de subvención; y la atención a un reparto proporcional en función del volumen de solicitudes recibidas, el número de unidades solicitadas, la significancia y generalización de la implantación efectuada o por realizar, etc.

Siguiendo estos criterios, el pasado año se asignaron subvenciones de dos millones de pesetas, 1,5 o un millón (12.020, 9.015 y 6.010 euros, respectivamente) en función del tipo de vehículo a adaptar. Así, la mayor subvención correspondió a los vehículos Tipo A (autobuses articulados con una longitud superior a los 18

metros); con 1,5 millones de pesetas se subvencionaron los de Tipo B (modelos estándar de doce metros de longitud); y el resto, vehículos denominados de Tipo C, con longitudes inferiores a los diez metros, recibieron una subvención de 6.010 euros por unidad.

La mayor parte de los autobuses adaptados fueron los de Tipo B (un total de 321), seguidos de los articulados (49 unidades) y de los modelos de menor tamaño (22 unidades en toda España); fueron precisamente los modelos estándar los que recibieron el mayor porcentaje de la subvención disponible (el ochenta por ciento que, en valores absolutos fue de 481,5 millones de pesetas).

Los 392 vehículos subvencionados fueron 200 menos de los que habían solicitado las Entidades Locales españolas. Madrid y Barcelona, los municipios con mayores demandas (272 y 128 unidades, respectivamente) recibieron ayuda económica para la implantación de 137 vehículos en la capital y 64 en la Ciudad Condal. ■

350 lotes de libros para otras tantas bibliotecas municipales



Un total de 350 municipios españoles han recibido un lote de libros como reconocimiento a sus actuaciones relacionadas con la promoción de la lectura en las categorías infantil y juvenil. El proyecto presentado en la categoría infantil por el municipio de Grado (Asturias) titulado *"Mes del libro: campaña de animación lectora"* consiguió el premio especial como *"mejor proyecto del año"*, en atención a su calidad y originalidad.

La distinción forma parte de las actividades previstas en el convenio de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, vigente desde hace cuatro años, uno de cuyos objetivos es el de incentivar las acciones de dinamización lectora en bibliotecas municipales.

El lote de libros está compuesto por 200 títulos infantiles y juveniles.

Los galardonados fueron seleccionados de un total de 790 proyectos presentados por bibliotecas de otros tantos municipios de menos de 50.000 habitantes. La

selección se llevó a cabo por una Comisión Mixta integrada por representantes de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y de la Comisión de Educación y Deportes de la FEMP.

Aunque por primera vez en esta edición se han elegido 7 proyectos calificados de "muy buenos" y (en este caso el de Grado).

El proyecto de la Biblioteca de Grado, seleccionado como "mejor proyecto del año", cuenta actualmente con cerca de 2600 socios y una media superior a los 34.000 visitantes anuales, todo ello para una villa de unos 7.500 habitantes y un concejo que no llega a los 12.000. Hay que destacar no obstante que Grado es cabecera de comarca y por ello el radio de influencia de la biblioteca se amplía a los municipios de la zona, aunque éstos dispongan de sus propios centros bibliotecarios.

En septiembre de 1998 la biblioteca inició una nueva etapa con la inauguración de unas nuevas dependencias y la contratación de un bibliotecario como

único encargado del servicio. Desde entonces se han doblado con creces las cifras de préstamo, visitantes y número de socios. Se han puesto en marcha nuevos servicios y sobre todo se ha trabajado en la animación a la lectura.

El proyecto presentado repasa en primer lugar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en este campo de la animación a la lectura:

- Jornadas de Animación a Lectura o "Mes del libro", que se celebran todos los años en abril.
- Programa en la radio local.
- Visitas Guiadas.
- Boletines de Novedades y otras publicaciones.
- Participación de los lectores más jóvenes.

El proyecto también incluye las actividades programadas para 2002 se establecen en torno a la coincidencia de dos importantes efemérides: en junio se celebra el 50 Aniversario de la creación de la Biblioteca y en septiembre el 20 aniversario del fallecimiento del economista y escritor local, Valentín Andrés Álvarez. Estas fechas (junio, septiembre y el tradicional "mes del libro" en abril) se van a desarrollar distintas actividades e iniciativas, la más destacada de todas es quizá la creación de un club de superlectores para los más jóvenes, que supondrá la creación previamente de una mascota para la Biblioteca. El objetivo en todo caso es la participación activa de los niños y jóvenes en la biblioteca, para que la sientan como algo suyo. ■



Gustavo Adolfo Fernández Fernández
Encargado Biblioteca Pública de Grado
C/ Cerro de la Muralla s/n
33820 Grado (Asturias)
tel. 985752277 (tardes)
c.e.: tavafer@hotmail.com

Buenas Prácticas en Política Social Urbana

El programa Breglumasi, de Tirana (Albania); la recuperación del conjunto histórico de Plaka (Atenas); el programa de participación popular, de Bombay (India); la revitalización de las calles principales de Toronto (Canadá); o el saneamiento de barrios marginales, en Nairobi (Kenia); son actividades que tienen algo en común: todas están recogidas en el Catálogo de Buenas Prácticas en materia de Política Social Urbana, una de las áreas de consulta de www.urban-social.org, la página web surgida tras el acuerdo alcanzado en la I Conferencia de Política Social Urbana que se celebró en Valencia en junio de 2001. Tras más de un año y medio de trabajo, la Secretaría Permanente de Cooperación y Desarrollo Social, órgano cuya constitución fue acordada en la Declaración Final de dicha Conferencia, ha dado cumplimiento a una parte importante de los objetivos contemplados en la misma: la de mejorar, mediante el uso de las nuevas tecnologías, la calidad y la intensidad de la colaboración entre las ciudades para fortalecer las políticas sociales urbanas y mejorar su impacto ciudadano.

El catálogo de Buenas Prácticas, que se enriquece y actualiza permanentemente, recoge las actuaciones de las ciudades de todo el mundo en las áreas de integración en la diversidad, rehabilitación y revitalización de barrios, cooperación entre el sector público y el privado y colaboración entre gobiernos locales y ONG's, política social y seguridad ciudadana, participación ciudadana en el desarrollo de proyectos sociales y, finalmente, políticas de familia. El objetivo del catálogo es el de orientar técnicamente la acción social de las ciudades y mejorar la formulación de los proyectos sociales.

La información disponible sobre cada una de las Buenas Prácticas es accesible desde el menú principal de la página web; una vez solicitada, la información

aparece distribuida por áreas geográficas; seleccionando el área deseada (normalmente, extensas regiones continentales), se procederá a una segunda selección geográfica (más detallada, correspondiente a varios países), se puede conocer cuáles son las iniciativas y programas realizados en las ciudades de los diferentes países, en cuál de los seis capítulos de actividad se enmarcan y en qué momento de desarrollo se encuentran.

La página www.urban-social.org permite también el acceso a un banco de estudios sobre la situación social de las ciudades del mundo, en el que está recogida documentación relativa a análisis de dicha situación realizados por Organizaciones Públicas Internacionales, Banco Mundial, Redes de Ciudades, Universidades, Autoridades Locales y ONG's, por

un lado, y resoluciones y principales ponencias de congresos y conferencias sobre la situación social de las ciudades. La finalidad de este banco de estudios es convertirse en marco de referencia para la opinión mundial en temas de política social.

Desde esta "ventana electrónica", además, se ofrece información puntual sobre subvenciones y ayudas procedentes de diferentes organismos nacionales e internacionales, y destinadas a ciudades, y se establece un soporte para la organización de debates de interés social común a todas las ciudades del mundo. Permite también la colaboración con la acción de las redes y organizaciones internacionales de ciudades para situar la política social urbana entre los objetivos prioritarios. ■

Declaración Mundial de Ciudades

Los Alcaldes y representantes de asociaciones de ciudades de todo el mundo que, hace ahora un año y medio, participaron en Valencia, en el marco del Plan Estratégico Valencia 2015, en la celebración de la I Conferencia sobre Política Social Urbana, con el objetivo de sentar las bases para que las ciudades asumieran "el protagonismo que les corresponde para generar nuevas oportunidades de cohesión social a nivel mundial", aprobaron, al finalizar su trabajo, una Declaración a la que se han venido adhiriendo ciudades y asociaciones de ciudades.

Además de la creación de la Secretaría Permanente, la Declaración constata la progresiva concentración de la población en áreas urbanas y viene a señalar una serie de compromisos, que los firmantes asumen, relativos a promover una política urbana basada en la democracia, la solidaridad y la participación ciudadana, entre otros valores. ■



Rita Barberá durante el acto inaugural de la I Conferencia en junio de 2001.

Comisión de Circulación y Transporte

En esta segunda entrega de la nueva sección de Carta Local "Comisiones Sectoriales de Trabajo", nos hemos acercado a la Comisión de Circulación y Transporte, Comisión que, por segundo mandato consecutivo, preside el Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza.

Desde que en el año 2000 quedara constituida, la Comisión de Circulación y Transporte ha centrado su trabajo en dar cumplimiento a las Resoluciones de la VII Asamblea General de la FEMP, y se ha movido, especialmente en dos líneas de trabajo: la seguridad vial y movilidad urbana, por un lado, y el transporte urbano colectivo, por otro.

En materia de seguridad vial, los objetivos previstos son, entre otros, favorecer instrumentos de colaboración entre la Administración Central y la Local para la



Reunión Comisión de Circulación y Transporte.

mejora de la seguridad vial urbana; establecer cauces de colaboración y coordinación de políticas comunes; y garantizar los intereses de las Corporaciones Locales en el proceso de elaboración de las normas en materia de tráfico. Busca, además, facilitar a las Entidades Locales la normaliza-

ción de la señalización viaria y dotar a la Policía Local de las herramientas necesarias para favorecer la gestión y la planificación a largo plazo en materia de seguridad vial. Bajo estas directrices, las actividades que la Comisión desarrollará a lo largo de este año serán la realización de acciones formativas sobre la materia, realización de informes sobre los problemas del tráfico en las ciudades para la adaptación de la normativa, asesoramiento a los representantes de la Federación en el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial y, finalmente, participación en las ferias del sector.

Por lo que se refiere a transportes, la Comisión se ha marcado como objetivos mejorar la calidad en la gestión del transporte urbano colectivo y coordinar actuaciones con la Sección Técnica de Empresas Municipales de Transporte Urbano Colectivo (STEMTUC), entre otros.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, una representación de la Comisión participa en órganos institucionales (como el Consejo Nacional del Transporte y la Unión Internacional del Transporte Público -UITP-) y mantiene contactos periódicos con STEMTUC y ATUC (Asociación de Empresas Gestoras de Transporte Urbano Colectivo) para la coordinación de actuaciones. Asimismo, y en el marco de la formación, la Comisión da difusión de cuantas acciones formativas, cursos y jornadas puedan resultar de interés y utilidad para las Entidades Locales. ■

Comisión de Circulación y Transporte

| | Nombre | Cargo |
|-----------------------|------------------------------------|--|
| Presidente | Odón Elorza González | Alcalde de Donostia-San Sebastián |
| Vicepresidente | Aurelio F. Santiago Castellano | Alcalde de Telde (Las Palmas de G.C.) |
| Vocal | Pedro Jato del Real | Concejal de Zaragoza |
| Vocal | Manuel Ramos Gámez | Tte. de Alcalde de Málaga |
| Vocal | Tomás Punzano Ruiz | Concejal de Valladolid |
| Vocal | Josep Montserrat i Boneta | Concejal de Lleida |
| Vocal | Blas Ballesteros Sastre | Concejal de Sevilla |
| Vocal | José Ramón Tuero del Prado | Alcalde de Mansilla de las Mulas (León) |
| Vocal | Carmen San Miguel | Concejala de Barcelona |
| Vocal | Román Pastor Martínez | Alcalde de Corral de Almaguer (Toledo) |
| Vocal | Francisco Toscano Sánchez | Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla) |
| Vocal | Javier Sopena Velasco | Concejal de Oviedo |
| Vocal | Ignacio Galipienzo Jiménez | Alcalde de Egüés (Navarra) |
| Vocal | María Salud Recio Romero | Alcaldesa de Navalmoral de la Mata (Cáceres) |
| Vocal | Jesús María González Suances | Concejal de Barakaldo (Vizcaya) |
| Vocal | Antonio Sánchez Carrillo | Tte. de Alcalde de Murcia |
| Vocal | María Luisa Mediavilla Pérez | Tte. de Alcalde de Toledo |
| Vocal | Jesús Goya Hoyuela | Tte. de Alcalde de Santander |
| Vocal | José Luis Fernández-Quejo del Pozo | Alcalde de S. Lorenzo de El Escorial |
| Vocal | Antonio García Moles | Tte. de Alcalde de Calviá |
| Vocal | José Antonio Hidalgo López | Alcalde de Petrer |
| Vocal | Tomás Alfaro Suárez | Alcalde de Coria del Río (Sevilla) |
| Vocal | Rafael Samper Miguel | Alcalde de Orihuela del Tremedal (Teruel) |
| Vocal | Rosa Rodríguez Díaz | Concejala de Las Palmas de G.C. |
| Vocal | Juan Manuel Granados | Alcalde de Coslada (Madrid) |



Odón Elorza,

**Alcalde de Donostia-San Sebastián,
Presidente de la Comisión de Circulación
y Transporte de la FEMP**

“Lo mejor es ver cómo las políticas de respeto al peatón se van abriendo paso”

P Usted asumió la Presidencia de la Comisión de Circulación y Transporte en el año 2000. ¿Qué balance haría hoy, dos años después?

R El balance sería positivo. Avanzamos en el grado de cumplimiento de las Resoluciones de la VII Asamblea y ya se han conseguido resultados importantes en la implantación de políticas de apoyo al transporte urbano colectivo, la peatonalización de calles y las campañas de comunicación sobre la reducción del uso del vehículo.

En cuanto a las reformas normativas, hemos procurado que el Parlamento tenga en cuenta las peculiaridades y las infracciones del tráfico urbano, que no olviden que el conductor se forma en la ciudad y que los comportamientos inadecuados repercuten de forma muy negativa en la calidad de vida de los ciudadanos.

P Usted era Presidente de esta Comisión en el anterior mandato, ¿ha sido positiva la continuidad para el desarrollo del trabajo?

R Si lo ha sido. Además, para mí, las políticas de movilidad siempre han sido una prioridad en la gestión local; desde que empecé, hace años, como Concejal de Movilidad del Ayuntamiento de San Sebastián, he procurado investigar y aplicar políticas que resuelvan los problemas del tráfico rodado, y puedo decir que las soluciones empiezan con cada uno de nosotros. Sin la colaboración de todos los ciudadanos, será imposible reducir la congestión urbana, las infracciones graves a la limitación de velocidad en nuestras calles o los aparcamientos en carril-bus.

P ¿Cuál ha sido el trabajo más difícil de afrontar durante este periodo y cuál el más satisfactorio?

R El proceso más difícil ha sido la incorporación de enmiendas relativas a

los problemas del tráfico urbano en el trámite de reforma de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya en vigor. No conseguimos todos los objetivos.

Por el contrario, lo más satisfactorio es ver como, paso a paso, se van abriendo camino las políticas de respeto al peatón y de mejora de la calidad de vida de las ciudades. Un ejemplo claro de estas políticas son las ciudades que apuestan por la peatonalización, el fortalecimiento del transporte público y la potenciación de la bicicleta.

P ¿Cómo se desarrolló el proceso negociador de la reforma de la Ley de Tráfico?

R En el seno de la Comisión de Circulación y Transporte se constituyó un grupo de trabajo técnico que elaboró un dictamen, posteriormente aprobado por nuestra Comisión y por la Comisión Ejecutiva de la FEMP. El dictamen se remitió a los Grupos Parlamentarios. Gracias al trabajo de los distintos partidos políticos representados en la Federación y, sobre todo, gracias al elevado consenso en los contenidos, la mayor parte de las enmiendas quedaron recogidas finalmente en la reforma.

P ¿Cómo ha sido la respuesta de los Ayuntamientos ante las Ordenanzas Marco sobre tráfico urbano elaboradas por su Comisión?

R Muy importante. Durante los últimos años hemos distribuido entre nuestros asociados más de cuatrocientos ejemplares de Ordenanzas de Circulación y seguimos trabajando por ello; así el Grupo Técnico que, recientemente, trató la reforma de la Ley y su repercusión en los Ayuntamientos, estudia ahora su futuro desarrollo reglamentario. Cuando se apruebe el Reglamento, el Grupo abordará la reforma de estas ordenanzas tipo.

P Otra actividad periódica de la Comisión han sido las Jornadas de Aparcamientos. ¿Tendrá solución el problema del aparcamiento en las ciudades?

R Las Jornadas ya se han convertido en un referente para el intercambio de ideas y experiencias entre los responsables de tráfico de las ciudades españolas. En cuanto a las soluciones, el aparcamiento en las ciudades no puede abordarse desde una perspectiva aislada de las políticas de movilidad, sino que pasan por el desarrollo de planes de movilidad sostenible que se integren perfectamente en las políticas de planificación urbana de cada ciudad.

P ¿Qué carencias tienen las Entidades Locales españolas en sus áreas de Circulación y Transporte?

R La principal es la falta de recursos para financiar mejor el transporte urbano, que es uno de los instrumentos determinantes para la mejora del tráfico en la ciudad. El impulso del transporte colectivo en sus distintas modalidades (autobús, tren ligero, metro...) y la utilización modal (adecuada) del vehículo privado en determinadas zonas de la ciudad, favorece la mejora del tráfico, pero además tenemos que ganar espacio para los peatones y no ceder a todo tipo de presiones, cada vez que tocamos un aparcamiento en la vía pública.

P ¿En qué líneas se mueve ahora el trabajo de su Comisión?

R Estamos preparando la Conferencia sobre las Ciudades y el Peatón, que se celebrará en mayo en San Sebastián y constituirá una oportunidad excelente para el debate sobre las políticas de sostenibilidad. Además, la regularización de la carga-descarga y el nuevo sistema del Tranvía Ligero en superficie centrarán nuestras reuniones. ■

Cumbre de Alcaldes de las capitales del Euro



*Los Alcaldes de París,
Bertrand Delanoë,
y de Madrid,
José María Álvarez del Manzano.*



El paso de las monedas nacionales a la nueva moneda europea se está realizando con completa normalidad y sin complicaciones, según la opinión que nueve de los doce Alcaldes de las capitales de los Estados que han adoptado la moneda única manifestaron el pasado 14 de enero, tras el debate "El euro, los ciudadanos y el proyecto europeo", mantenido en París por invitación del Alcalde de la capital francesa, Bertrand Delanoë.

La llegada del euro, el primero de enero, constituyó el punto de partida de una etapa histórica en la construcción europea, y tuvo un impacto directo en la vida cotidiana de trescientos millones de personas. Precisamente por esta repercusión social, los Alcaldes fueron uno de los colectivos más comprometidos para el éxito de esta operación. El encuentro de París, un debate realizado en el Ayuntamiento en presencia de unos trescientos asistentes, y moderado por el Presidente de Europartenaires, Jean-Noël Jeanneney, permitió a los Alcaldes de las capitales del Euro percibir

y debatir sobre la verdadera dimensión europea de la nueva moneda.

En París estuvieron presentes José María Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid; Dimitris Avramopoulos, Alcalde de Atenas; Job Marius Cohen, Alcalde de Amsterdam; Michael Häupl, Alcalde-Gobernador de Viena; Paul Helminger, Burgomaestre de Luxemburgo; Michael Mulcahi, Lord-Alcalde de Dublin; Freddy Thielemans, Burgomaestre de Bruselas; y Klaus Wowereit, Burgomaestre de Berlín; faltaron los Alcaldes de Lisboa y Roma y la Alcaldesa de Helsinki; en el debate se habló de las condiciones del paso al euro y de la dimensión económica y monetaria de la moneda única, y se expresó la necesidad de una reflexión

común sobre el proyecto europeo y la toma en consideración de las realidades urbanas en las instituciones y políticas de la Unión Europea, de forma que los ciudadanos se vean más cerca de la integración. Al finalizar, los Alcaldes se comprometieron a estudiar las conclusiones y elaborar una declaración común que será presentada más adelante a la Comisión Europea por el Alcalde de Luxemburgo, Paul Helminger.

Madrid, a finales de año

El Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, afirmó que los Ediles

Además de la moneda única, los Alcaldes debatieron sobre cuestiones de interés común de sus ciudades

debían seguir colaborando en el ámbito europeo, invitó a sus colegas europeos a Madrid, a una nueva sesión que se celebraría a finales de año, “para hacer balance de la aplicación de la moneda única e intentar convencer a algunos Estados que se han quedado fuera de la importancia de formar parte del grupo del Euro”.

Añadió que “el soporte municipal ha sido la palanca directa que ha convivido con los ciudadanos; España, y en concreto Madrid, ha sido uno de los lugares donde la aplicación de la nueva moneda se ha producido con mayor fluidez”. Álvarez del Manzano explicó esta cuestión refiriéndose a la “conexión entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Economía”, a la preparación de los ciudadanos —que empezaron en 1998— y a la eficacia de las empresas y comercios.

Como resultado del coloquio surgieron, además, otros compromisos de reuniones bilaterales, para la unificación de criterios. En concreto, el Alcalde español se reunirá en los próximos meses con sus colegas de París, Bruselas y Berlín.

Junto al tema principal de la moneda única, los Ediles de las capitales europeas debatieron entorno a problemas comunes a sus ciudades, como el transporte colectivo o el fenómeno migratorio y los fuertes riesgos de marginación que conlleva. “Todos, en diálogo abierto —señaló José María Álvarez del Manzano— hemos matizado sobre algunos problemas que nos preocupan con mayor prioridad. Yo he puesto de manifiesto la necesidad de una labor común contra el terrorismo”. ■



El Ofibús, vehículo dispuesto por una entidad bancaria para acercar el euro.

Uno de los acontecimientos que se esperaba con mayor expectación a partir del primero de enero era la llegada de billetes y monedas euro a los pueblos sin oficinas bancarias (municipios no bancarizados). Y ocurrió. Los bancos y Cajas de Ahorros enviaron a sus agentes a todos esos pueblos con dificultades para acceder a la nueva moneda y, con ellos, llegó el euro. Sorpresa en unos casos, expectación en otros, temor en algunos, y principio de un momento histórico en todos. El despegue de la moneda única ya ha empezado y, poco a poco, aumenta el volumen de transacciones y

operaciones comerciales realizadas en euros.

En el transcurso de este proceso de incorporación, las dificultades que se preveían han sido, en realidad, menores de las que se apuntaban, es decir, el pago y el cobro con euros, no ha resultado tan difícil. A todo ello ha contribuido el interés de los ciudadanos, por un lado, y la campaña de difusión realizada desde la Sociedad Estatal de Transición al Euro (SETE) y todas las entidades, asociaciones, instituciones y empresas, entre ellas, la FEMP, que han colaborado en el objetivo de dar a conocer la nueva moneda. ■

Los Ayuntamientos estaban preparados

Nueve de cada diez Ayuntamientos estaban plenamente preparados para la nueva moneda el pasado primero de enero; así lo revelan los resultados del estudio realizado por la Sociedad Estatal de Transición al Euro con la colaboración de la FEMP en los últimos días del pasado año 2001. Más de 5.000 de los 8.159 Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares españoles respondieron a la encuesta que se les propuso; de estas respuestas se pudo extraer que más del ochenta por ciento de ellos habían adaptado a la nueva mone-

da con tiempo suficiente sus impresos y documentos, adecuado sus contratos y normativas y preparado sus presupuestos; más del noventa por ciento tenían también adaptada su contabilidad y aplicaciones informáticas.

Por Comunidades Autónomas, el mayor nivel de adaptación se detectó en el País Vasco, seguido de La Rioja y Baleares. Por tamaño de municipios, la adaptación más completa se produjo en los de mayor población; en menor medida lo estaban los medianos y los más pequeños. ■

Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002

A lo largo del presente año, y junto con la ciudad belga de Brujas, Salamanca es Ciudad Europea de la Cultura, una distinción por la que la ciudad del Tormes llevaba trabajando durante muchos años y que ahora le permitirá desplegar un completísimo elenco de manifestaciones culturales y artísticas y convertirse en un foro abierto de reflexión y debate.

Salamanca es una de esas ciudades a las que tanto su historia como los personajes que pasaron por ella le confieren una identidad especial. La larga tradición de su Universidad la convirtió en punto de encuentro del arte y del saber; nombres como Fray Luis de León, Garcilaso, Quevedo, Góngora, Francisco de Vitoria o Miguel de Unamuno, están ya asociados tanto a la ciudad como a su espíritu de compromiso con el pensamiento humanista.

Pero además, no se puede olvidar que Salamanca es una de las ciudades españolas consideradas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, desde 1988; según se recoge textualmente en la web oficial de la capitalidad cultural (www.salamanca2002.es), *"pasear por las calles y plazas salmantinas supone adentrarse en un auténtico museo al aire libre, donde en un reducido espacio se dan cita los principales estilos arquitectónicos. (...) Hablar de Salamanca es referirse a la monumentalidad de su patrimonio, que se incardina en un entramado urbano, en perfecta armonía con los demás elementos"*. Las huellas de arte románico que conserva la ciudad quedan reflejadas en su Catedral Vieja y sus numerosas iglesias parroquiales. Lo mismo ocurre con el arte gótico (desde la Catedral Nueva hasta la Iglesia de San Benito), o las Torres del Aire o del Clavero, o las casas señoriales. Pero, sin duda, fueron el siglo XVI y el estilo plateresco los que dieron a Salamanca su carácter más monumental: Universidad, Escuelas Menores, palacios, patios y conventos, todos ellos construidos y decorados con la piedra de Villamayor, dan a la



Salamanca ofrece historia y cultura en cada rincón.

ciudad un especial carácter y revelan, al mismo tiempo, la presencia de grandes familias de arquitectos, como la de Churriguera, o la de arquitectos de otros lugares, como Pichiatti.

Los siglos posteriores también dejaron en Salamanca su impronta artística; construcciones neoclásicas, como el Colegio de Anaya, o modernistas, como el Mercado Central o la Casa Lis (que se alza muy cerca de un puente romano con más de veinte siglos formando un paradójico y hermoso contraste). Lo más reciente, el Palacio de Congresos de Castilla y León, ejemplo de arquitectura conceptual, completa esa expresión de depositaria de tendencias artísticas que tiene en sí la ciudad de Salamanca.

Programación Cultural

Habida cuenta de que la capitalidad cultural de Salamanca se produce en un momento en el que las referencias sociales y culturales se *"ven convulsionadas por*

fenómenos como la globalización, el cambio tecnológico o la seguridad", los contenidos de la programación de Salamanca 2002 se han realizado con la idea de contribuir al debate, de proponer métodos y herramientas que ayuden a comprender la realidad. Se han tenido en cuenta dos aspectos esenciales: en primer lugar, el papel que el pensamiento y la reflexión colectiva juegan en los procesos culturales y, por otro, la importancia y conveniencia de plasmar las propuestas y conclusiones en concreciones positivas.

Expresiones musicales (conciertos, ópera, música antigua y religiosa, entre otras manifestaciones), artes escénicas (teatro, danza, circo), encuentros de expertos en las más variadas materias culturales y sociales, exposiciones, manifestaciones audiovisuales y espectáculos en la calle (incluida una pista de hielo), son las actividades que llenarán de contenido cultural este 2002 de Salamanca, un 2002 para el que se ha preparado, además, con la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones como, por ejemplo, los Museos de Historia de la Anatomía o de Historia del Comercio y la Industria.

Consortio Salamanca 2002

La coordinación de todo el Proyecto Salamanca Ciudad Europa de la Cultura, se creó el Consorcio Salamanca 2002, en el que participan la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca, la Universidad de Salamanca y Caja Duero. También están representadas la Universidad Pontificia, la Cámara Oficial de Comercio e Industria y el Obispado salmantino. El Alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, es el Presidente del Consorcio. ■

Aplicación de programas de desarrollo rural del LEADER PLUS Y PRODER



El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los programas operativos integrados y en los programas de desarrollo rural (PRODER).

Esto permitirá la adaptación de la economía local de las zonas rurales y las políticas de desarrollo rural al proceso de evolución del comercio, política de mercados y ampliación de la Unión Europea a los que se enfrentará la agricultura comunitaria durante los próximos años.

LEADER PLUS

El Real Decreto permite adaptar la comunicación de la UE sobre objetivos y modalidades de aplicación de la iniciativa comunitaria Leader Plus, sin perjuicio de que la aplicación práctica de la iniciativa comunitaria se articule a través de diecisiete programas regionales, uno por Comunidad Autónoma, más un programa de carácter nacional que incluye la integración en red de todos los agentes locales, y establece también el sistema de ayudas.

Leader Plus tiene por objeto el desarrollo sostenible y de calidad de las comunidades rurales, mediante un sistema de cofinanciación entre los Fondos Estructurales de la UE, la Administración Central, las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Entidades Locales. Se articula a través de un programa nacional, en cuyo marco se inscriben los programas regionales elaborados por las Comunidades Autónomas y los programas



comarcales elaborados por los Grupos de Acción Local, para zonas que formen un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico, económico y social.

La dotación, con cargo al FEOGA, asciende a 490,9 millones de euros, y la del Ministerio de Agricultura, es de 110,47 millones de euros.

Programas de Desarrollo Rural PRODER

El texto también regula la financiación de los programas comarcales de desarrollo endógeno y de los programas de desarrollo rural PRODER.

Los beneficiarios de las ayudas a las que se refiere este capítulo serán los Grupos de Acción Local, para proyectos elaborados por los Grupos, y las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales que concedan las ayudas, en los demás casos. No obstante, los perceptores finales de las ayudas serán los titulares de los proyectos seleccionados. Los sistemas de selección de proyectos y Grupos de Acción, así como la composición y funciones del Organismo Intermediario y de los Comités de Seguimiento, son similares a los regulados para el caso de los programas del Leader Plus.

La aportación de fondos comunitarios, con cargo al FEOGA, asciende a 441,57 millones de euros, y la contribución financiera de la Administración General del Estado a 104 millones de euros. ■

DOTACIONES

| Comunidad Autónoma | LEADER PLUS | | PRODER | |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | FEOGA | AGE (MAPA) | FEOGA | AGE (MAPA) |
| Andalucía | 86.500.000 | 15.541.347 | 133.254.46 | 418.976.251 |
| Aragón | 38.000.000 | 13.236.667 | 19.111.000 | 6.364.000 |
| Asturias | 17.100.000 | 3.010.000 | 55.386.000 | 939.461 |
| Baleares | 4.600.000 | 1.604.940 | — | — |
| Canarias | 15.300.000 | 2.692.175 | 10.086.000 | 1.121.000 |
| Cantabria | 9.000.000 | 1.547.619 | 5.367.000 | 7.003.110 |
| Castilla-La Mancha | 54.000.000 | 9.396.000 | 39.791.000 | 7.141.974 |
| Castilla y León | 69.000.000 | 11.678.250 | 65.787.289 | 16.912.952 |
| Cataluña | 25.000.000 | 8.666.667 | 15.343.839 | 15.343.839 |
| Extremadura | 32.000.000 | 5.621.333 | 26.354.000 | 3.566.000 |
| Galicia | 54.500.000 | 9.807.000 | 37.306.000 | 9.187.000 |
| Madrid | 6.300.000 | 2.140.000 | 6.148.955 | 2.590.422 |
| Murcia | 11.900.000 | 2.023.000 | — | — |
| Navarra | 8.500.000 | 2.500.000 | — | — |
| La Rioja | 5.600.000 | 1.866.667 | — | — |
| C. Valenciana | 30.000.000 | 5.176.667 | 27.639.045 | 5.866.111 |
| Programa Nacional | 123.600.000 | 13.964.835 | — | — |
| TOTAL | 490.900.000 | 110.473.167 | 441.574.592 | 104.012.120 |

EL CMRE cumplió cincuenta años



El Presidente del CMRE, Valéry Giscard d'Estaing, con el Vicepresidente, Fernando Giner, Presidente de la Diputación de Valencia.

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), del que la FEMP es su Sección Española, celebró en Roma los actos conmemorativos del quincuagésimo aniversario de su fundación. El Buró Ejecutivo del CMRE, presidido por Valéry Giscard D'Estaing, fue recibido por las máximas autoridades del país en el transcurso de la celebración. En Roma estuvo presente, en su primer acto como Vicepresidente del CMRE, Fernando Giner, Presidente de la Diputación de Valencia y de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP.

La celebración, el pasado 14 de diciembre de 2001, tuvo lugar en Roma, por invitación de la Asociación Italiana para el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (AICCRE). Su Presidente, Raffaele Fitto, Presidente de la Región de Puglia, y el Alcalde de Roma, Walter Veltroni, estuvieron presentes junto con

los miembros del Buró en el primero de los actos conmemorativos, que tuvo lugar en la Sala Horacio y Curia del Capitolio, la misma en la que se firmó el Tratado de Roma.

El siguiente de los actos se celebró en la tarde del mismo día, esta vez en la Cámara de Diputados y en presencia del Presidente de la Cámara de Diputados, Pier Ferdinando Casini. Posteriormente, una delegación del Buró Ejecutivo fue recibida por el Presidente de la República Italiana, Carlo Azeglio Ciampi, en el Palacio Quirinale.

Además de las recepciones anteriores, los miembros del Buró Ejecutivo mantuvieron una reunión en la que analizaron y debatieron la preparación del Consejo de Laeken y las perspectivas de las Entidades Locales europeas ante la próxima Conferencia Intergubernamental. Se habló también sobre el partenariado Euro-Mediterráneo, el

próximo Congreso de Hermanamientos entre Ciudades y, finalmente, de la posibilidad de buscar caminos de paz y diálogo en el conflicto de Medio Oriente. Fernando Giner, en declaraciones posteriores, explicó que en la agenda figuraron también otros temas relativos a la vinculación de los poderes locales en la mecánica europea desde la perspectiva medioambiental, de desarrollo sostenible y de fomento del empleo; y añadió la importancia que las Entidades Locales han asumido en la construcción europea, “*cooperando y promoviendo acciones conjuntamente con las instituciones europeas y los Estados nacionales*” y el trabajo del CMRE, que “*ha manifestado su voluntad y compromiso de participar en el proceso de construcción europea desde los principios de paz, tolerancia, prosperidad y seguridad*”.

Cincuenta años de historia municipalista europea

Un Congreso constituyente realizado en 1951 en el Hôtel du Rhone, en Ginebra, fue el acontecimiento que marcó la aparición del Consejo de Municipios de Europa, el *Conseil de Communes d'Europe* (CCE).

Su nacimiento vino precedido de muchos años de actividades, inscritas todas ellas en la perspectiva de la construcción europea, y del trabajo de personas que se plantearon una causa común. Entre todas esas personas, aparecen nombres emblemáticos del municipalismo europeo, como Jean Bareth, Chaban Delmas, De Jäger o Cravatte.

El antecedente más próximo del CCE fue la denominada Unión Europea de Federalistas, también llamada “la Federación”, fundada en 1946 por el propio Bareth y por otros federalistas europeos

como Bassot, Max Richard o André Voisin bajo las líneas ideológicas de los filósofos e historiadores suizos, Denis de Rougemont y Gonzague de Reynolds. En los años posteriores, el encuentro de este grupo con otros personajes como Adolphe Gasser, profesor de la Universidad de Bâle y autor de la obra "La autonomía local y la reconstrucción de Europa", y con Aida de Jäger, que se proponía la creación de una organización internacional para la defensa de la autonomía local, vino a completar la estructura de lo que iba a ser el CCE.

En octubre de 1950 todos ellos se reunieron en la ciudad de Seelisberg; al grupo de profesores e ideólogos federalistas se unieron dos Alcaldes: el de Burgdorf (Suiza), llamado Patzen, y el de Bielefeld (Alemania), Ladebeck. La elección del lugar tuvo un alto contenido simbólico porque fue Seelisberg, precisamente, el lugar en el que los delegados de los Cuatro Cantones sellaron la creación de la Confederación Helvética. "En un lugar así, la Historia lleva consigo el espíritu que orienta la creación de una nueva federación: la de Europa", dijo Jean Bareth en aquella reunión. Finalizado el encuentro, los acuerdos alcanzados y el trabajo decidido de todas aquellas personas hizo que bastaran tan sólo cuatro meses para organizar y celebrar el Congreso Constituyente de Ginebra.

Al Hôtel du Rhone acudieron alrededor de cincuenta delegados procedentes de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Sarre y Suiza; y entre esos delgados, los nombres de muchas personas de reconocido prestigio en el panorama municipalista europeo, como Umberto Serafini, de Italia, o Marique, de Bélgica.

El camino ya estaba abierto; el CCE iniciaba su andadura; empezaron a llegar las primeras adhesiones de Alcaldes de toda Europa; en menos de tres años ya se había incorporado más de un millar de Alcaldes europeos que participaron activamente en los Primeros Estados Generales del CCE, celebrados en Versalles; allí se promulgó la Carta Europea de las Libertades Municipales. El movimiento municipalista se había

puesto en marcha e iría incrementando su relevancia año tras año. Cottier, Hamilius, o Henry Cravatte fueron ocupando, sucesivamente, la presidencia de una organización cada día más consolidada, a la que, poco a poco, se fueron adhiriendo las Asociaciones Nacio-

solidado al actual Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Por la presidencia del CMRE han desfilaro nombres tan representativos como el de Pasqual Maragall, ex-Alcalde de Barcelona, o el actual Valéry Giscard D'Estaing, ex-Presidente de la República Francesa,



Pasqual Maragall, junto a Rita Barberá, en una de las reuniones celebradas en España por el CMRE, en 1999.

nales de Municipios, que se constituirían en Secciones Nacionales del CCE, así como las Regiones de los distintos países, en fechas mucho más recientes.

Balace de cincuenta años

Cien mil Entidades Territoriales de 29 países, asociadas; miles de hermanamientos formalizados; acuerdos suscritos con el Consejo de Europa, la Unión Europea y otros organismos europeos y mundiales en defensa de la Autonomía Local y la descentralización, son, muy a grandes rasgos, las actuaciones que a lo largo de estos cincuenta años han con-

encabezando siempre un movimiento orientado hacia el reconocimiento del poder local en ámbitos más amplios de decisión.

Para la FEMP, convertida en Sección Española del CMRE tan pronto como quedó constituida, el CMRE supuso un marco de orientación y un fuerte apoyo en su nacimiento. No hay que olvidar la presencia del Secretario General del Consejo, Thomas Philippovich, en la Asamblea Constituyente de la FEMP, en junio de 1981, ni el referendo que la organización europea dio a la FEMP promoviendo la celebración en Madrid de sus Estados Generales, apenas tres meses después de que la FEMP quedara constituida, o el apoyo del CMRE al ingreso de España en la, entonces, Comunidad Económica Europea. ■



CONGRESO SOBRE JÓVENES NOCHE Y ALCOHOL

PALACIO DE CONGRESOS DE MADRID
12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2002

Plan Nacional sobre Drogas



En colaboración con



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

y



¿Qué pretendemos?

La finalidad del Congreso es promover un pacto, basado en el compromiso social de todos los sectores implicados en la prevención, para potenciar nuevas estrategias de promoción de estilos de vida saludables.

¿Quiénes participan?

- Movimientos juveniles.
- Organizaciones sociales.
- Asociaciones familiares.
- Agentes educativos.
- Medios de comunicación.
- Profesionales socio-sanitarios.
- Investigadores.
- Policía.
- Judicatura.
- Hostelería e industria del ocio.
- Representantes de las Administraciones Públicas.

Exposición

Habrà una exposición donde se reúnan los principales programas y actuaciones desarrollados en este ámbito y la oferta actual de ocio dirigido a los adolescentes y a los jóvenes.

Carpa de Actividades

Se instalará una Carpa donde tendrán lugar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas relacionadas con el mundo juvenil, y que estarán abiertas a los jóvenes y al público en general.

Secretaría del Congreso:

Delegación del Gobierno para el
Plan Nacional sobre Drogas.

C/Recoletos 22-1ª planta

Tel: 91-537-27-79/27-86/28-22

Fax: 91-537-27-88

e-mail: congreso_alcohol@pnd.mir.es

www.mir.es/pnd

Inscripción gratuita

Solicitudes de Hermanamientos

Bolivia

CAQUIAVIRI: 11.000 habitantes. Provincia de Pacajes, Departamento de La Paz. Municipio agrícola. Desea hermanarse con un municipio español para desarrollo de proyectos.

Colombia

BOLIVAR: Situado en la región centro-oriental del Departamento de Santander, tiene una población aproximada de 23.000 habitantes repartidos entre la zona urbana y rural. La agricultura ha tenido un importante desarrollo en el municipio, de tal forma que hoy se tienen cultivos de cebolla, papa, maíz, café, frutales y hortalizas de gran calidad. También existen unas 115.000 hectáreas dedicadas a pastos para la ganadería.

Su principal problema es el mal estado de sus vías de comunicación lo que dificulta la integración del mercado municipal, impidiendo un desarrollo integral y elevando los costos de comercialización lo que afecta a los ingresos y al nivel de vida de sus habitantes.

Rico en folclore y cultura, anualmente realiza el Festival Folclórico de El Requito y La Guabina, en el mes de julio. Cuenta con un inventario rico en coplas, leyendas, mitos y dichos propios de la comunidad que se transmiten de generación en generación.

FLORIAN: Está situado en la Provincia de Vélez, Departamento de Santander. Actualmente su población supera los 7.000 habitantes, de los cuales el 60 por ciento es del sector rural, y el 40 por ciento restante reside en el perímetro urbano.

El municipio en su gran mayoría depende de la agricultura y la ganadería, su clima de carácter templado es propicio para una excelente y variada gama de productos agrícolas, pero su principal deficiencia son las pésimas vías de penetración, lo cual es una de las prioridades más apremiantes en estos momentos.

México

SANTA MARÍA HUATULCO: 18.000 habitantes, Departamento de Oaxaca, Municipio turístico costero. Desean hermanarse con un municipio de características similares para establecer ámbitos de cooperación mutua.

Nicaragua

RAMA: 54.000 habitantes, Región Autónoma del Atlántico Sur (sudeste de Nicaragua). Su rasgo más característico es el encontrarse a orillas del río Escondido, navegable desde este municipio hasta el mar Caribe, lo que hace de su puerto el primero en importancia en la costa atlántica de Nicaragua.

SAN FRANCISCO DEL NORTE: 7.000 habitantes, Departamento de Chinandega, casi en la frontera con Honduras y a 200 km. de Managua. Municipio rural con actividad agrícola y ganadera.

Perú

COMAS: 500.000 habitantes, Distrito de Comas. Es uno de los más poblados de Perú, con una elevada tasa de crecimiento demográfico, conformando una coyuntura socioeconómica compleja. Desean establecer un hermanamiento con objeto de desarrollar proyectos de cooperación.

Encuentro solidario con municipios cubanos, en Castelldefels

El pasado 18 de enero, el Centro Frederic Mompou, de Castelldefels, acogió la celebración del Primer Encuentro de Ciudades Catalanas Hermanadas con Municipios Cubanos. El Encuentro, organizado por el Ayuntamiento de Castelldefels, el *Fons Català de Cooperació al Desenvolupament* y la Diputación de Barcelona, contó con la asistencia de representantes de las 35 ciudades catalanas que tienen formalizados hermanamientos con Cuba, entre ellas, Barcelona, Badalona, Terrassa, Sabadell o Cornellá.



La Jornada se abrió con las intervenciones de los responsables de hermanamientos, tanto de Cuba como de Catalu-

ña, que se refirieron a cuestiones como la solidaridad con el Estado caribeño en el contexto del bloqueo o la cooperación como vía para mitigar los efectos del mismo y orientada a la cobertura de necesidades básicas. Otro de los actos fue la inauguración de una calle denominada con el nombre de "La Habana Vieja". El encuentro estuvo presidido por el Alcalde de Castelldefels, Agustín Marina, y por el Director de Relaciones Internacionales de la Asamblea Provincial del Poder Popular de La Habana, Carlos Franco. ■



El Alcalde, José María Cepeda.

Sus huertas, los sotos, el casco histórico, el Palacio Real y los jardines del Parterre, de la Isla y del Príncipe gozarán a partir de ahora de una mayor fama y reconocimiento en todo el mundo al entrar a formar parte del selecto grupo de ciudades y sitios Paisaje Cultural de la Humanidad. Aranjuez es, además, la única ciudad española de este club. Y en la Península acompañará a la portuguesa de Sintra, sede de recreo también de los reyes del vecino país durante varios siglos.

La noticia apareció al final de un año especialmente importante para Aranjuez: cuando se conmemoraba el 250 aniversario de su constitución como ciudad, el centenario de la muerte del músico Joaquín Rodrigo y el 150 aniversario de la llegada del ferrocarril.

Para el Alcalde, José María Cepeda, "esta fecha entrará sin duda a formar parte de la ya de por sí extensa historia de la ciudad que durante siglos se ha ido preparando para obtener este título. El éxito de alcanzar este reconocimiento universal es en primer lugar de todos los ribereños y de quienes nos precedieron".

El tesón de cinco siglos

"Durante estos cinco siglos", añade "el tesón, la maestría, el ingenio de artistas

Desde el 14 de diciembre pasado, la ciudad de Aranjuez unirá a sus símbolos tradicionales, el Palacio Real, los jardines y la música del Maestro Rodrigo, un nuevo emblema: el de "Ciudad Paisaje Cultural de la Humanidad", que es el título que le concedió la UNESCO, junto a la declaración como Patrimonio de la Humanidad al mudéjar aragonés de Teruel.

Aranjuez Paisaje Cultural de la Humanidad



Palacio Real.

y monarcas como Carlos II, Bonavía, Villanueva o Boutelou han ido cincelando la enorme obra artística que es Aranjuez, un lugar en que cualquier rincón es una obra de arte."

Aranjuez fue designado Real Sitio por los Reyes Católicos, que lo convirtieron en lugar de descanso y recreo. Hasta entonces estas tierras habían pertenecido a la Orden de Santiago, que había construido un palacio para su Gran Maestre. Felipe II mandó construir el primer jardín botánico y publicó unas ordenanzas que, entre otras cosas, sólo permitían que habitaran los rerales

sitios los servidores de la Corte. Incluso los embajadores tenían que alojarse en pueblos vecinos. Felipe II ordenó las huertas, construyó presas y cauces para el regadío; y ordenó el territorio mediante un sistema de calles rectilíneas y arboladas. Después, con los Borbones, el Real Sitio recibió nuevos impulsos. Felipe V construyó nuevos parques, monumentos y jardines; su sucesor, Fernando VI, promotor de suntuosas fiestas en las que participaba el famoso Farinelli, mandó al arquitecto Bonavía la construcción de una pequeña ciudad alrededor de las



Plaza de San Antonio.



Palacio Real desde el Jardín de la Isla.

dependencias palaciegas, con manzanas regulares y amplias y arboladas calles; Carlos III continuó la labor de su hermano y amplió los jardines, construyó el hospital, el teatro y el convento de San Pascual; al mismo tiempo, racionalizó los cultivos y reordenó las presas y el sistema de acequias. Pero Aranjuez alcanzó su máximo esplendor con Carlos IV. Este monarca adelantaba la estancia en Aranjuez unos meses, en detrimento de El Pardo. Amplió el Jardín del Príncipe y construyó en su extremo la Real Casa del Labrador. Durante su reinado creció el núcleo urbano con la construcción de casas aristocráticas como la de Godoy, caído en el *Motín de Aranjuez*, el 19 de marzo de 1808, poco antes de la invasión napoleónica. Los vecinos representan este hecho histórico año tras año en una de las fiestas más populares de Aranjuez.

Durante los siglos XIX y XX, cabe destacar la presencia de Fernando VII y de Isabel II, impulsora esta última del último período de esplendor cortesano; en esta época se construyeron palacios para miembros de la familia real y otros destinados a la residencia de aristócratas.

La Desamortización trajo consigo la venta masiva de tierras y de muchos edificios. Esto provocó un crecimiento económico importante basado en la agricultura, pero también la ausencia de la corte. A pesar de ello, el legado constituye uno de los más importantes valores de Aranjuez.

El Tren

Uno de estos aristócratas era el Marqués de Salamanca, principal impulsor de la construcción del ferrocarril Madrid-Aranjuez, la segunda línea que se construía en España, que llegó a Aranjuez en 1851. Esto supuso la mutilación de algunas calles y arboladas, en su afán por ubicar la estación cerca del Palacio.

Por aquellas fechas Aranjuez ya había pasado a tener un régimen municipal común, ya que en 1835 se había suprimido el fuero y se había establecido el primer Ayuntamiento Constitucional, aunque el primer Ayuntamiento y el primer Alcalde datan de 1809.

Ahora el tren sigue siendo un reclamo para la villa ribereña. El *"Tren de la Fresa"* recrea todos los años -los fines de semana de abril, mayo, junio, septiembre y octubre- los viajes de antaño, un tren de los años *"veinte"*, con coches de madera remolcados por una locomotora histórica, en los que pueden degustarse los primeros frutos de la huerta y, sobre todo, rememorar aquellos primeros viajes en tren de hace 150 años.

Hoy, lógicamente, las comunicaciones son mucho más ágiles. Los trenes entre Madrid y Aranjuez circulan cada media hora, algunos de ellos sin paradas intermedias, y los autobuses, cada cuarto y media hora, según el tramo horario del día.

El Palacio

La visita a Aranjuez debe empezar por el Palacio Real proyectado por los arquitectos Juan de Herrera, Santiago Bonavía y Francisco Sabatini, aunque la concepción general se debe a Juan Bautista de Toledo, según asegura José Luis Sancho (*"Reales Sitios de España"*. Patrimonio Nacional. Madrid, 1997). Las dos alas, que albergan la capilla y el teatro respectivamente, son de Sabatini; el sector central, de Bonavía; la fachada principal integra partes levantadas durante dos siglos.

El interior sufrió las variaciones que cada uno de los monarcas fue ordenando. Buena parte de las dependen-



Casa Consistorial.



Río Tajo.



Jardín del Rey.



Jardín del parterre.

cias pueden ser visitadas en la actualidad. Destaca la colección de frescos, obras pictóricas, los salones y los despachos, algunos de ellos decorados al gusto rococó por la ornamentación chinesca, la sala de porcelana, el dormitorio y el tocador de la Reina, el gabinete árabe, los salones de baile... y un sinfín de objetos y utensilios que reflejan de forma real el ambiente en que vivió la Corte durante los siglos que ocuparon el Palacio.

Los jardines

Lo más espectacular, sin embargo, son los jardines: el Jardín del Rey, situado ante la fachada meridional del Palacio, es un modelo de "jardín cerrado", con reminiscencias mudéjares e influencias renacentistas, data del siglo XVI. El Parterre, entre el río y la Casa de Oficios es del siglo XVIII y diseño francés. En él trabajaron Esteban Boutelou, Francisco de Viet, Dumandre, Bousseau, Isidro Alvarez y Juan Martínez Reina, todos ellos jardineros y escultores. El Jardín de la Isla, en la fachada norte, está separado por un brazo del río enladrado. Se debe a Juan Bautista de Toledo, con la colaboración de Gaspar de Vega y Alonso de Covarrubias, que dispusieron las calles y cruceros de los jardines. Es el más llamativo, debido a la ordenación de los espacios, las fuentes, las estatuas de Baco, Venus, Hércules, las Arpías, Neptuno, Cibeles y otros. El Jardín del Príncipe, contrapuesto al de la Isla, es paisajista, a la moda inglesa y francesa del siglo XVIII. Consta de varios jardines: los cinco primeros que se integran entre elementos anteriores como la Huerta de la Primavera y el Embarcadero. Todos ellos cuentan con fuentes, esculturas, cenadores, templetos y estanques. Tres jardines más y el Parque de Miraflores ocupan el espacio hasta el Tajo. El octavo jardín rodea la Casa del Labrador, atribuida a Juan de Villanueva, principal arquitecto del neoclasicismo español. En el Jardín del Príncipe está el Museo de Falúas, en el que se exhiben las embarcaciones que utilizaron los Reyes en sus paseos por el Tajo.

El casco antiguo

Del casco antiguo hay que destacar edificaciones emblemáticas como las Casas de Oficios, Caballeros e Infantes; la Iglesia de Alpajés, el Convento de San Pascual, la bicentenaria Plaza de Toros, el Hospital de San Carlos, el Teatro Real y la antigua sede de las Cocheras de la Reina Madre, que alberga a varios servicios municipales: auditorio, sala de exposiciones, archivo, escuela municipal de música y varias delegaciones.

El antiguo Cuartel de Pavía, recuperado hace unos años para la ciudad, ha sido remodelado y sus dependencias albergarán el aulario del Centro de Estudios Felipe II, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid. El centro imparte 3 licenciaturas (Traducción e Interpretación, Comunicación Audiovisual y Bellas Artes), y 3 diplomaturas (Empresariales, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y Turismo).

Ciudad del ocio

Los jardines, el palacio, las huertas, el casco antiguo son atractivos suficientes para una colectividad que quiere encontrar su vocación socioeconómica en el turismo y la economía generada por las actividades de ocio. Sin embargo, sus posibilidades se agrandarán enormemente cuando se pongan en marcha los dos grandes proyectos de ocio de la región: el parque de Time Warner, de San Martín de la Vega, y el complejo de ocio, turismo y juego, de Aranjuez.

El objetivo de llegar al millón de visitantes, que se ha planteado el Ayuntamiento como objetivo próximo, parece fácil de conseguir, ya que sólo habría que aumentar la cifra actual en un 20 por ciento aproximadamente.

El Casino

La Comunidad de Madrid adjudicó el pasado mes de diciembre la construcción y gestión del Casino, por un importe de 530,14 millones de euros. Este proyecto, que supondrá un empujón de primer orden al desarrollo de toda la zona, incluye, además de la construcción del casino, la construcción de un hotel, un campo de golf, zonas comerciales y 2.745 viviendas, además de dotaciones sociales, sanitarias y educativas.

La inversión prevista es de 18 millones de euros y una superficie edificable de 12.550 metros cuadrados.

El Casino dispondrá de restaurante, bar-cafetería, una biblioteca-sala de estar, y una sala de fiestas espectáculos con capacidad para 1.400 personas. El campo de golf tendrá 40 hectáreas de extensión y 18 hoyos.

El proyecto, la mayor inversión que se hace en Aranjuez en toda su historia, supondrá alcanzar el pleno empleo en la zona, asegura el Alcalde, ya que supondrá como mínimo la creación de 3.200 puestos de trabajo.

"La construcción de este complejo", afirma, "además del impulso económico, supondrá un refrendo al modelo de ciudad por el que apostamos para Aranjuez, basado en el ocio, el turismo y la cultura... Sin duda, cuando se lleve a cabo el



proyecto, supondrá un antes y un después en nuestra historia".

La plaza de toros

Las nuevas instalaciones se unirán a las ya existentes como las que se ubican en la bicentenaria Plaza de Toros convertida en el Museo "Aranjuez Una Gran Fiesta", un escaparate en el que se puede conocer la historia de Aranjuez, a través de los olores, el agua, los árboles, los artificios, la tierra fértil y generosa, pero también a través de la fiesta de las diversiones de la Corte como espectáculo para el pueblo, así como las fiestas populares, el Motín, las Maderadas, la fiesta de San Fernando. En la plaza, construida en

1797 por Carlos IV, también puede conocerse la historia de la tauromaquia, a través de los espacios: la capilla, el callejón, los tendidos, el albero... etc.

Joaquín Rodrigo

Joaquín Rodrigo, el músico universal que paseó por el mundo el "paisaje español del siglo XVIII" con su Concierto de Aranjuez, será el referente cultural de ese gran proyecto de futuro. El pasado año se celebró el centenario de su nacimiento y, apenas finalizadas las actividades, el Ayuntamiento ya ha anunciado la convocatoria de un concurso internacional de guitarra "Joaquín Rodrigo", que tendrá como pieza de interpretación obligatoria el "Concierto de Aranjuez". Aunque no están publicadas las bases todavía, la intención es darle el mayor realce posible. Precisamente este verano, el 2 de junio, el tenor José Carreras interpretará la obra en una de las zonas privilegiadas de los jardines.

Mientras tanto, el músico, cuyos restos descansan en un panteón construido por el Ayuntamiento ribereño, dará nombre a un nuevo museo sobre su obra, que incluirá todas las piezas que han integrado la exposición itinerante que ha recorrido varias ciudades el pasado año con motivo de su centenario.

El "Concierto de Aranjuez" para guitarra y orquesta se estrenó en 1940 en Barcelona y en pocos años se convirtió en la obra española que más derechos de autor ha generado en todo el mundo. ■



Articulación entre Comunidades Autónomas y Municipios

Continuamos la serie que en su momento titulamos “Apuntes para la evolución del municipalismo español” y que, desde el número 75 correspondiente al mes de octubre de 1996 de **CARTA LOCAL**, ha estado con los lectores de la misma. Por razones de sistemática hemos considerado oportuno hacer una cesura al llegar a un momento clave en la Historia de España y por tanto de nuestra Administración Local, al aprobarse la Constitución de 1978. En lo sucesivo vamos a realizar, bajo un solo capítulo que lleva el del Título que encabeza esta colaboración, en el que describiremos con el rigor preciso y haciendo un ejercicio de lo que hoy se ha dado a llamar “Historia del Tiempo Actual”, las vicisitudes, logros y dificultades de nuestro Régimen Local en un marco democrático, de libertades públicas y en un Estado descentralizado.

LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL ESPAÑOLA

El largo camino recorrido entró, desde 1977, en una recta que permitía albergar fundadas esperanzas en el futuro democrático de los municipios españoles, pues derogada la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, el 7 de octubre de 1978 (Ley 47/1978) y suprimido el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el 1 de diciembre de 1978, se estaban dando los pasos pre constitucionales más importantes para el desmantelamiento del entramado legal del régimen municipal del autoritarismo.

La Administración Local española formada por 8.040 municipios y 50 provincias, obtuvo con la Constitución Española de 1978 (en adelante CE) el objetivo por el que había pugnado el municipalismo español desde los orígenes del Estado Constitucional y que se plasmó en el reconocimiento y la garantía institucional de la autonomía de municipios y provincias (arts. 137, 140 y 141 de CE). Simultáneamente se reconocía la necesidad de una financiación adecuada que pudiese rescatar de la ruina económica permanente a los Ayuntamientos de España.

Al tratarse de un modelo territorial de niveles compartidos, la CE reconoció a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de Régimen Local que pudieran asumir en sus Estatutos de Autonomía (art. 148.1.20), como la alteración de términos municipales, comprendidos en su territorio, pero también “*las funciones que corresponden a la Administración del Estado sobre las Corporaciones Locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre Régimen Local*”, de

lo que se deducía que sólo determinadas materias de titularidad estatal podían ser transferidas a las CC.AA., concretamente aquellas que autorizase la legislación sobre Régimen Local, concepto que aparece por primera y única vez en la Constitución.

Con el riesgo de omisiones, mencionaremos que tempranamente se había iniciado un proceso de transferencias de competencias a los Entes Preautonómicos en materia de régimen local, entre ellas a: la Generalidad de Cataluña por R.D. 2115/1978 de 26 de julio; al Consejo General del País Vasco por R.D. 2488/1978 de 25 de agosto; a la Junta de Galicia por R.D. 1014/1979; a la Diputación General de Aragón por R.D. 694/1979 de 13 de febrero; al Consejo General del País Valenciano por RD 695/1979 y a la Junta de Andalucía por R.D. 698/1979, ambos de 13 de febrero.

La autorización prevista en CE fue interpretada por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en el sentido de que las CC AA podían legislar en las materias locales de su competencia, aunque la legislación básica no se hubiese promulgado. En aplicación del principio constitucional, Cataluña fue la primera Comunidad Autónoma que legisló sobre Régimen Local, promulgando la Ley 6/1980 de 17 de diciembre, sobre *Transferencia urgente y plena de la Diputaciones catalanas a la Generalidad*, recurrida por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional, éste anuló la mayor parte de su articulado en la sentencia 32/1981, que recogía la doctrina alemana de la garantía institucional de las Entidades Locales, por lo que consideró inconstitucional el vaciamiento competencial de las Diputaciones por medio de una Ley autonómica. Posteriormente la Generalidad creó por el decreto 354/1983 las Comisiones de Coordinación con las Diputaciones catalanas.

También aquel año Andalucía aprobó su Ley de Organización Territorial, el País Vasco la Ley 27/1983 de relaciones entre las instituciones comunitarias de la Comunidad Autónoma y los Órganos forales de sus Territorios Históricos y Navarra aprobó la Ley Foral 31/1983 sobre constitución de los Concejos Abiertos y elección de las Juntas de Oncena, Quincena y Veintena; la Generalidad Valenciana promulgó su propia ley atribuyendo competencias de coordinación, dirección y control sobre las Diputaciones, con el propósito de organizar su espacio provincial, y que también sería objeto de recurso de inconstitucionalidad, fallado por la STC 27/1987 de 28 de febrero, que declaró nulas algunas disposiciones y reinterpreto otras. Finalmente Murcia, aunque no tenía competencias, excepto en las modificaciones de términos municipales, aprobó la Ley 7/1983, limitándose a establecer un régimen descentralizado de funciones autonómicas a favor de las Entidades Locales por la vía

de delegación, convenios, etc. aunque sin mermar las competencias de dichas Entidades.

Ello suponía una urgente y reconocida necesidad de elaborar por el Estado un nuevo texto de Régimen Local a partir del artículo 149.1.18ª que comprende las "bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas" que afectaría a la Administración Local con carácter básico, pues a la legislación estatal de régimen local es a la que corresponde directamente el desarrollo de la garantía constitucional para el establecimiento de un régimen único para todo el territorio nacional.

A) EL PROCESO DEMOCRATIZADOR DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES

Aprobada la Constitución y definidos los principios de autonomía local, había llegado el fin del intervencionismo gubernamental, pues CE, además de garantizar la autonomía de municipios y provincias, hacía un reconocimiento de su personalidad jurídica plena, alejando los riesgos intervencionistas o de control estatal y configurando el papel del Municipio en el Estado de las Autonomías como una pieza clave. En lo sucesivo los controles serían ejercidos por los Tribunales de Justicia y el Tribunal de Cuentas en las cuestiones financieras.

A principios de 1979 sólo quedaba convertir en realidad la existencia de Corporaciones democráticas, pues las sucesivas derogaciones legales, la urgencia en resolver problemas prioritarios de la misma estructura del sistema democrático y autonómico habían impedido proceder a una convocatoria de elecciones municipales por sufragio universal, que respondiesen al espíritu animador de la Constitución que define a España como un Estado social y democrático de Derecho.

Las elecciones locales se celebraron el 3 de abril de 1979, con el significado histórico de que no se habían realizado desde el 14 de abril de 1931, casi medio siglo de la historia de España, salpicada de conflictos, represiones y autoritarismos. La participación ciudadana fue notable, pues de un censo electoral de 26.727.920 ciudadanos, ejercieron su derecho al voto 16.740.436, casi el 70 por ciento del censo (téngase en cuenta que en España el ejercicio del voto es un derecho, no una obligación legal). En cuanto a los porcentajes de votos obtenidos por los partidos más votados se distribuyeron así:

| | |
|---|---------------|
| Unión de Centro Democrático (UCD) | 31,3 % |
| Partido Socialista Obrero Español (PSOE) | 27,9 % |
| Partido Comunista de España (PCE) | 12,7 % |
| Coalición Democrática (CD) | 3,0 % |
| Convergencia i Unió (CiU) | 3,0 % |
| Partido Nacionalista Vasco (PNV) | 2,1 % |
| Partido Socialista de Andalucía (PSA) | 1,4 % |

Distribuyéndose el resto en porcentajes inferiores al 1 por ciento entre cuatro formaciones políticas. El número de Concejales y Alcaldes electos según los principales partidos fue:

| PARTIDOS | CONCEJALES | ALCALDES |
|-----------------|-------------------|-----------------|
| UCD | 30.192 | 3.974 |
| PSOE | 12.211 | 1.130 |
| PCE | 3.753 | 236 |
| CD | 431 | 203 |
| CiU | 1.759 | 216 |
| PNV | 1.090 | 137 |
| PSA | 262 | 17 |
| HB | 276 | 8 |
| ERC | 207 | 22 |
| EE | 86 | |
| PAR | 289 | 39 |
| PSM | 19 | 1 |

Aunque los resultados fueron mayoritariamente favorables al partido del Gobierno, la Unión de Centro Democrático, tanto en el número de Concejales como en el de Alcaldes, se fijó una tónica que no se rompería hasta las elecciones municipales de 1995, de acuerdo con ella el Partido Socialista Obrero Español, cuyos votos se agruparon con los del Partido Comunista de España, obtuvo una mayoría considerable lo que permitió a los Socialistas lograr la Alcaldía de la mayoría de las capitales de provincia y ciudades importantes españolas, como Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Castellón, La Coruña, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza. La UCD obtuvo las Alcaldías de Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Logroño, Lugo, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Orense, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Zamora y Melilla. En el resto de las capitales de provincia se repartieron las Alcaldías del siguiente modo: la de Córdoba para el Partido Comunista, Sevilla el Partido Andalucista, las tres capitales vascas para el Partido Nacionalista Vasco y Las Palmas para la Unión del Pueblo Canario.

Con ello se consiguió el gran triunfo de la democracia, aceptado por toda la ciudadanía al comprobar en los meses siguientes que no se producían, como en el pasado, conflictos de orden ciudadano (el gran temor de una parte de las generaciones mayores de 40 años), por el contrario, en medio de una gran armonía y consenso generalizado, las Corporaciones Locales iniciaban su andadura, al principio lentamente, para adquirir el ritmo normal de actividad democrática poco tiempo después. De cualquier forma, el compromiso democratizador se generalizó en los municipios sin distinción de color o adscripción partidista de sus electos, ratificando el acierto de la clase política española al realizar la consulta electoral en el momento oportuno, abriendo unas perspectivas nuevas e ilusionadas a la solución de los problemas municipales.

Hemos de recordar que el Gobierno era de diferente signo, por lo que hacía necesario un ejercicio permanente de entendimiento entre las dos Administraciones, y de consenso, palabra muy utilizada entonces, pero a la que se deben los grandes y pequeños acuerdos que hicieron posible la reconstrucción de España en el marco de las libertades públicas, la democracia, la autonomía y la descentralización. ■

TEM-TECMA se celebrará en junio

El decimoprimer Sal6n Internacional de T6cnicas y Equipamientos Municipales, TEM, y el cuarto Sal6n de T6cnicas y Servicios para el Medio Ambiente, TECMA, se celebrarán en las instalaciones feriales de IFEMA en Madrid, del 11 al 14 de junio de este a6o.

El certamen servirá de escaparate para la presentaci6n de las novedades que se hayan producido en los sectores de tratamiento de aguas; residuos s6lidos; otras contaminaciones, residuos industriales y peligrosos; protecci6n y recuperaci6n de entornos naturales; equipamiento urbano; urbanizaci6n vial; parques y jardines; instalaciones deportivas, etc.

A la pasada edici6n, que se celebr6 en 2000, acudieron 171 empresas expositoras que ocuparon cerca de 19.000 metros cuadrados y acudieron cerca de 8.000 visitantes y profesionales.



Plan Funciona

Los empleados de la Administraci6n P6blica podrán adquirir equipos informáticos a trav6s del Plan Funciona.

El Banco de Cr6dito Local e Informática El Corte Ingl6s han firmado un acuerdo con el fin de impulsar y promover un plan de comercializaci6n de equipamiento informático dirigido a los empleados de la Administraci6n P6blica Espa6ola, denominado "Funciona".

Funciona surge como una iniciativa de estas compa6as con el objetivo de acercar al entorno familiar de los funcionarios de las distintas Administraciones (Central, Aut6noma y Local), las nuevas tecnologías que ya están implantándose en su ámbito laboral.

Funciona pone al servicio de este colectivo equipos y servicios de reconocidas firmas (EPSON, INVES y TELEFONICA), en condiciones muy ventajosas para el usuario, incluyendo conectividad a Internet y financiaci6n sin recargo en 36 cuotas mensuales ofrecida por BBVA Finanzia.

Deducciones fiscales por inversi6n en energías renovables

Las peque6as espa6olas de "reducida dimensi6n" podrán obtener beneficios fiscales por inversi6n en nuevas instalaciones de energías renovables: una disposici6n aprobada dentro de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social prevé, así, que las empresas de este tipo, que desarrollen inversiones en bienes de activo material nuevos destinados al aprovechamiento de fuentes de energías renovables, tendrán derecho a deducir de su cuota íntegra, en el Impuesto de Sociedades, el 10 por 100 del valor de estas inversiones.

La citada Ley define como tecnologías renovables afectas a la presente deducci6n las siguientes:

- a) Instalaciones que permitan el aprovechamiento de la energía solar para su transformaci6n en calor o electricidad.
- b) Instalaciones que permitan el aprovechamiento, como combustible, de residuos s6lidos urbanos o de biomasa procedente de residuos agrícolas o forestales; y cultivos energéticos para su transformaci6n en calor o electricidad.
- c) Instalaciones para el tratamiento de residuos biodegradables procedentes de explotaciones ganaderas, estaciones de depuraci6n de aguas residuales, efluentes industriales o residuos s6lidos urbanos para su transformaci6n en biogás.
- d) Instalaciones para el tratamiento de productos agrícolas, forestales o aceites usados.

Esta medida, seg6n el IDAE, facilitarรก las inversiones empresariales en unas aplicaciones tecnol6gicas que, en su conjunto, suponen mรกs del 79 por ciento de los objetivos energ6ticos definidos en Plan de Fomento de las Energías Renovables para el periodo 2000-2010. La ejecuci6n de este Plan permitirรก a nuestro país alcanzar un 12 por ciento del consumo de energía primaria con fuentes de energías renovables, ademรกs de una significativa reducci6n de las emisiones de CO₂, causadas por la actividad energ6tica.



El brillante futuro de los LED

Los diodos emisores de luz o LED (Light Emitting Diode) han existido desde 1969; sin embargo, ha sido recientemente cuando el rendimiento de estos emisores ha alcanzado niveles aceptables para aplicaciones en señales de tráfico. Las primeras modificaciones retroactivas comenzaron a principio de los noventa, cuando el coste y las ventajas de los LED justificaron su utilización. Actualmente, las señales de tráfico con LED están alcanzando reconocimiento mundial gracias a su superioridad en ahorro de energía, en la reducción de los costes de mantenimiento, en la disminución del cambio de luces de emergencia, en la mejora de la visibilidad de las señales y en la mejora de la seguridad general de las carreteras, en comparación con la tecnología incandescente. Varios países en Europa, incluidos Suecia, Noruega, Suiza, Bélgica y España ya han comenzado a sustituir las luces incandescentes por LED.

Según Dominic Balthazar, responsable de producto de GELcore, "en términos sencillos, un LED convierte la corriente CC de baja intensidad directamente en luz, sin utilizar un filamento o gas. Este proceso tiene el potencial de producir la misma cantidad de luz que las luces incandescentes tradicionales, pero utilizando mucha menos energía. De hecho, las señales LED pueden ahorrar hasta un 90 por ciento de la energía que consumen las señales incandescentes... y durar hasta diez veces más".

Además del ahorro de energía, la tecnología LED cuenta con más ventajas, entre las que se encuentran las siguientes:

Gran duración: los LED tienen una vida útil de siete a diez años (60.000 horas), en comparación a las luces convencionales, que cuentan con una vida útil media de 1.000 a 2.500 horas. Gracias a esta ventaja, las señales de tráfico con tecnología LED aumentarán significativamente la duración de una instalación.

Fiabilidad mejorada: A diferencia de las luces tradicionales, que emiten luz durante una cantidad de tiempo determinada y luego se apagan repentinamente, una fuente con LED cuenta con un "fallo predecible", lo que significa que la intensidad del LED se irá debilitando gradualmente con el paso del tiempo, pero continuará emitiendo luz siempre que se le aplique electricidad.

Aumento de seguridad: Debido a la naturaleza monocromática de los LED, es decir, que la energía máxima se emite en una banda de luz muy estrecha, ofrecen un gran contraste y brillo a su alrededor. Esta característica aporta mejoras increíbles en la visibilidad de las señales de tráfico, en especial en condiciones climáticas desfavorables, como con lluvia, nieve y niebla.



Fraga informatiza toda su gestión municipal

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) ha firmado con la empresa Absis el proyecto para informatizar su gestión municipal con tecnología punta. El objetivo es facilitar la consecución de los objetivos marcados por el Ayuntamiento sin aumentar los recursos, optimizando los tiempos de espera de los ciudadanos y poniendo a su alcance los datos y gestiones de su interés a través de los medios de atención directa y telemáticos que contempla el proyecto (Web corporativa y Oficina Virtual de Atención al Ciudadano)

Se implantará un sistema de gestión integrado con el territorio para que todas las áreas del Ayunta-

miento trabajen de forma coordinada e interactiva. Fraga, con 12.000 habitantes y 11.127 unidades de urbana, se convierte así en el primer municipio de su tamaño en España con un sistema de alta tecnología y que relaciona los datos alfanuméricos (habitantes, contribuyentes, locales, recibos, licencias, ...) con el territorio (parcela, edificio, local, ...).



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

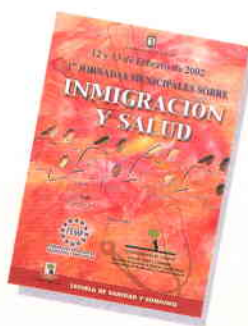
FEBRERO 2002

Cursos Cortos en: Salud
1ª Jornadas Municipales sobre
Inmigración y Salud
 Madrid, 12 y 13 de febrero de 2002.

Organiza:
 FEMP, Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:
 Contarán en su inauguración con el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá. Las jornadas se centrarán en cinco mesas redondas donde se debatirán los siguientes temas: "Modo de vida, costumbres y cultura. Impacto sobre la salud de este colectivo"; "Patología prevalente y patología infecciosa en la población inmigrante"; "Vacunación en la población inmigrante"; "Actuaciones en materia de salud"; y, "Actuación de las Corporaciones Locales Españolas en inmigración y salud". Además, se presentará el libro "Manual de Atención Primaria a Población Inmigrante".

Información:
 Escuela de Sanidad y Consumo
 C/ Sacramento, 7 bajo dcha.
 Teléfono: 915 881 614.



Curso: La Concesión Administrativa en el ámbito de las Corporaciones Locales (2 ediciones)
 Madrid, del 25 de febrero al 1 de marzo (1ª edición) y del 23 al 27 de septiembre de 2002 (2ª edición).

Organiza:
 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:
 La 1ª edición está destinada a Interventores-Tesoreros de la Administración Local y otro personal que desempeñe puestos de trabajo en CC.LL., relacionados con el ámbito de la contratación y las concesiones administrativas.
 La 2ª edición va dirigida a Secretarios de Administración Local y otro personal que desempeñe puestos de trabajo en CC.LL., relacionados con el ámbito de la contratación y las concesiones administrativas.
 El objetivo es dar a conocer, perfeccionar y actualizar los conocimientos de los asistentes en las concesiones administrativas en el ámbito de la Administración Local.

Información:
 Teléfono: 915 949 700.
 www.inap.map.es

Congreso sobre Jóvenes, Noche y Alcohol
 Madrid, del 12 al 14 de febrero de 2002.

Organiza:
 Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Dirección General de Salud Pública y Consumo, La Secretaría de Estado de Educación y Universidades, la Secretaría de Estado de Cultura, el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Juventud (INJUVE).

Sinopsis:
 La finalidad última del Congreso es promover un pacto, basado en el compromiso social de todos los sectores implicados en la prevención, para potenciar nuevas estrategias de promoción de estilos de vida positivos. Participarán expertos nacionales e internacionales y representantes institucionales cuyas aportaciones se utilizarán como punto de partida de los debates que se llevarán a cabo en los diferentes grupos de trabajo donde estarán presentes los siguientes sectores profesionales y sociales.

Información:
 Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
 C/ Recoletos, 22 - 1ª planta
 Teléfonos: 915 372 786, 915 372 779 y 915 372 822.
 Fax: 915 372 788.
 congreso_alcohol@pnd.mir.es

SICUR 2002
 Madrid, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2002.

Organiza:
 IFEMA.

Sinopsis:
 Concurrirán fabricantes y distribuidores en exclusiva de productos, equipos, servicios, componentes y accesorios, así como Instituciones y Organismos del mundo de la Seguridad Integral. Los sectores representados son: seguridad contra intrusión, robo y agresión; seguridad contra incendios; seguridad laboral; seguridad de la circulación y de los transportes; seguridad contra riesgos naturales; seguridad nuclear; seguridad informática; entidades y organismos; y publicaciones especializadas.

Organiza:
 Teléfono: (34) 917 225 042.
 Fax: (34) 917 225 788.
 sicur@ifema.es
 sicur.ifema.es



MARZO 2002

Curso: Régimen Jurídico y Gestión Medioambiental de las Corporaciones Locales
 Madrid, del 4 al 7 y del 18 al 21 de marzo de 2002.

Organiza:
 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:
 Tiene como objetivo dar a conocer a los participantes los aspectos más relevantes del marco jurídico y de los sistemas de gestión medioambiental, sus mecanismos y herramientas de diagnóstico y control.
Información:
 Teléfono: 915 949 700.
 www.inap.map.es

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

SMAGUA 2002

Zaragoza, del 12 al 15 de marzo de 2002.

Organiza:

Feria de Zaragoza.

Sinopsis:

Smagua celebra su XIV Salón Internacional del agua, referencia obligada para los profesionales relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y principal cita comercial para este sector. Además, se celebrará el V Salón de Medio Ambiente que presentará las últimas tecnologías y criterios ambientales para la llamada "gestión verde del agua", un concepto de aplicación forzosa en cualquier actuación que se realice sobre los recursos hídricos.

La convocatoria de 2002 de ambos salones viene oportunamente marcada por una alta demanda de tecnología y de nuevas soluciones técnicas y ambientales para la gestión del agua, tanto en los sectores de prospección y captación, como en los de conducción y transporte y, sobre todo, en equipos para tratamiento y depuración de aguas.

Información:

www.feriazaragoza.com

Curso: Gestión de ayudas financiadas con Fondos Comunitarios para Corporaciones Locales

Madrid, del 11 al 15 de marzo de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

El objetivo de este curso es el examen práctico de la normativa y documentación de la Unión Europea sobre la tramitación de proyectos para la obtención de ayudas con fondos comunitarios. Está destinado al personal de la Administración Local con responsabilidad en la gestión de proyectos que pudieran ser objeto de financiación con cargo a fondos comunitarios.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
www.inap.map.es



FEPLAMUR 2002. Feria de Equipamiento de Playa y Mobiliario Punta Umbría (Huelva), del 20 al 22 de marzo de 2002.

Organiza:

Ayuntamiento de Punta Umbría. Colaboran: Junta de Andalucía, Dirección General de Costas, Diputación Provincial de Huelva, Institución Ferial de Huelva y Establecimientos Hoteleros de Punta Umbría.

Sinopsis:

La Oficina Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Punta Umbría está poniendo en marcha la quinta edición de FEPLAMUR 2002, la Feria de Equipamiento de Playa y Mobiliario Urbano, que un año más mostrará los últimos avances de cara a la modernización de nuestras playas y la demanda de los usuarios de turismo de sol y playa. La presente edición acogerá fundamentalmente cuatro sectores: Equipamiento de Playa; Mobiliario Urbano; Espacios Protegidos; y, Parques y Jardines.

Información:

Teléfono: 959 495 160.
Fax: 959 495 166.

ABRIL 2002

Curso: el Protocolo aplicado en el ámbito de la Administración Local
Madrid, del 1 al 5 de abril de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

Este curso dirigido a los responsables de protocolo en las Administraciones Locales, contará con el siguiente programa: "Aspectos Generales"; "Ordenación de precedencias.

Tratamientos"; "Honos y distinciones. Heráldica"; "Títulos, órdenes y condecoraciones"; "El protocolo oficial referido a la Administración Local. Actos oficiales"; y "El protocolo social aplicado al protocolo oficial con referencia en la Administración Local".

Información:

Teléfono: 915 949 200.
www.inap.map.es

I Congreso Internacional "Pueblos y culturas de la Cuenca del Mediterráneo. Mundo Ibérico"

Valdepeñas (Ciudad Real), del 3 al 6 de abril de 2002.

Organiza:

Fundación CIVIS y Fundación Passos Canavarro. Patrocina el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Sinopsis:

Este primer Congreso, en cuya organización colaboran la Fundación Instituto Internacional del Teatro del Mediterráneo, Colegio Mayor Nuestra Señora de África, Pegase Foundation (Parlamento Europeo), Europe of Cultures 2002 Foundation (Bélgica), tratará sobre las interconexiones de los pueblos y culturas existentes en la Cuenca del Mediterráneo durante el período marcado por el importante yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas en Valdepeñas como reflexión obligada para comprender la crítica situación actual de esta significativa área geográfica y potenciar su desarrollo.

Información:

Fundación Civis
Teléfono: 915 595 954.
Fax: 915 428 096.
civis@wanadoo.es
www.sew.es/civis



MUSICA

VI CONCURSO NACIONAL DE JÓVENES INTÉRPRETES "CIUTAT DE XÀTIVA"
Durante el mes de febrero, en Xàtiva (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xàtiva y Casa de la Cultura.

Teléfonos: 962 282 304 y 962 289 809.
www.ayto-xativa.org
info@ayto-xativa.org

IX FEBRERO MUSICAL DE COX
Durante el mes de febrero en Cox (Alicante).
Información: Ayuntamiento de Cox.
Teléfono: 965 360 000.

CICLO DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA ANDALUZA DE MÁLAGA
Durante el mes de febrero, en Málaga.
Información: Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Málaga.

Teléfonos: 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.
www.ayto-malaga.es
alcaldia@ayto-malaga.es

VI TROBADA DE CANT CORAL "VILA DE MISLATA"
Durante los meses de febrero y marzo en Mislata (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Mislata.
Teléfono: 963 596 755.
ayto-mislata.infoville.net

VI ACTUACIÓN TUNA DE LEPE
El día 14 de febrero, en Lepe (Huelva).
Información: Casa de Cultura de Lepe. C/ Miguel Rodríguez s/n.
Teléfonos: 959 380 900 y 959 380 901.
www.ayto-lepe.es
cultura@ayto-lepe.es

VII FESTIVAL DE BLUES DE OURENSE
En febrero, en Ourense.
Información: Ayuntamiento de Ourense.
Teléfono: 988 388 110.
www.fegamp.es
Curior@fegamp.es

V CICLO DE JÓVENES INTÉRPRETES DE VALLADOLID
Hasta el mes de junio, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfonos: 983 426 131, 983 42 62 50 y 983 42 62 46 (Fundación Municipal de Cultura).
www.fmcva.org
fmcva@fmcva.org

VII EXPO-RECITAL "GENTE DE LEPE"
En febrero, en Lepe (Huelva).
Información: Casa de Cultura de Lepe.
Teléfonos: 959 380 900 y 959 380 901.
www.ayto-lepe.es
cultura@ayto-lepe.es

CINE

VII CINE FORUM DE ALTORRICÓN
De enero a diciembre, en Altorricón (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Altorricón.
Teléfono: 974 425 002.
www.altorricon.org
ayuntamiento@altorricon.org

IX TEMPORADA DE CINE EN BERJA
De enero a diciembre, en Berja (Almería).
Información: Ayuntamiento de Berja.
Teléfono: 950 492 591.
www.radioberja.cjb.net
ayuberja@larural.es

CINE INFANTIL Y JUVENIL EN BRUNETE
De enero a diciembre, en Brunete (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Brunete.
Teléfonos: 918 158 139 y 918 158 143.
www.comadrid.es
brunete@comadrid.es

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE CINE EN EL TEATRO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM
De enero a diciembre, en Benicàssim (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Benicàssim.
Teléfono: 964 300 962.
www.benicassim.org
cultura@benicassim.org

VIII CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA
De enero a mayo, en Inca (Baleares).
Información: Ajuntament de Inca.
Teléfono: 971 880 150.
www.incaciutat.com
cultura@incaciutat.com

TEATRO Y DANZA

IV TALLER DE TEATRO DE NAVALUENGA
Hasta el mes de febrero, en Navaluenga (Ávila).
Información: Ayuntamiento de Navaluenga.
Teléfono: 920 286 001.
www.pueblos.net/navaluenga/navaluenga.htm

VII TEMPORADA DE TEATRO DE SANTA COLOMA DE FARNERS
Hasta abril, en Santa Coloma de Farners (Girona).
Información: Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners.
Teléfono: 972 840 808.
www.ddgi.es

V CONCURSO DE TEATRO NO PROFESIONAL DE ENGUERA
En febrero, en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
Teléfonos: 962 224 033 y 962 225 524 (Casa de la Cultura "Manuel Tolsá").
www.gva.es/enguera

XX FESTIVAL DE TEATRO DE MÁLAGA
En febrero, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfonos: 952 135 000, 952 135 348 y 952 22 41 09.
www.ayto-malaga.es
cultura@ayto-malaga.es

XIV SEMANA DE TEATRO INFANTIL "CHACHI PIRULI" EN SAN FERNANDO
Durante el mes de febrero, en San Fernando (Cádiz).
Información: Fundación Municipal de Cultura. Ayuntamiento de San Fernando.
Teléfonos: 956 882 361 y 956 883 049.
www.ayto-sanfernando.org

XXII FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE ALFAJARÍN
Hasta marzo, en Alfajarín (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Alfajarín.
Teléfono: 976 100 048.

VII CERTAMEN DE CUARTETOS DE CARNAVAL DE VILLANUBLA
Durante el mes de febrero, en Villanubla (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Villanubla. Área de Cultura.
Teléfonos: 983 560 211, 983 560 212, 983 358 415 y 983 560 315.
www.dip-valladolid.es

XV SETMANA DE TEATRE EN VALENCIA À CULLERA
Hasta marzo, en Cullera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Cullera.
Teléfono: 961 724 616.

EXPOSICIONES

VII MUESTRA DE JÓVENES CREADORES DE SANTA POLA
Hasta marzo, en Santa Pola (Alicante).
Información: Ayuntamiento de Santa Pola.
Teléfonos: 965 411 100 y 966 692 776 (Centro Cultural).
www.santapola.infoville.net

XII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI
De enero a diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.
Teléfonos: 965 889 423 y 965 889 424.
www.dip-alicante.es/alfazdelpi

VII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA
De enero a diciembre, en Valencia.
Información: Diputación Provincial de Valencia.
Teléfonos: 963 882 860 y 963 882 865.
www.ayto-valencia.es

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRIÁ
De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Rascafría.
Teléfonos: 918 691 947, 918 961 117 y 91 869 11 59 (Centro Cívico Fernando Bendito. Plaza de la Villa, 1).
www.comadrid.es/gema/goc/120/rascafría@comadrid.es

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS
De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).
Información: Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Lluarca-Valdés.
Teléfono: 985 470 578.
www.guastur.com/valdes.htm

XIII EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA
De enero a diciembre, en Silla (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Silla.
Teléfono: 961 201 125.

PREMIOS Y CONCURSOS

XVIII CONCURSO DE CUENTOS

"VILLA DE MAZARRÓN – ANTONIO SEGADO DEL OLMO"

Hasta el mes de julio, en Mazarrón (Murcia).

Información: Ayuntamiento de Mazarrón.

Teléfono: 968 591 766.

www.serconet.com/mazarron/

mazarron.turismo@serconet.com

III CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"

De enero a abril, en Torremolinos (Málaga).

Información: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de

Torremolinos.

Teléfono: 952 379 521.

www.ayto-torremolinos.org

cultura@ayto-torremolinos.org

XIV PREMI LITERARI "VILA D'ASCÓ"

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Ascó.

Teléfono: 977 405 006.

www.asco.altanet.org/ajtms/asco/esp/ajun.html

ajntasco@tinet.fut.es y aj.asco@altanet.org

XII CERTAMEN DE NARRATIVA

BREU PER A JOVES

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Ascó.

Teléfono: 977 405 006.

www.asco.altanet.org/ajtms/asco/esp/ajun.html

ajntasco@tinet.fut.es y aj.asco@altanet.org

XIII CERTAMEN DE POESÍA

"JOSÉ MARÍA DE LOS SANTOS"

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Teléfono: 955 740 427.

www.elvisodelalcor.org/html/agenda.html

correo@elvisodelalcor.org

XI CERTAMEN DE RELATO

CORTO "ULISES"

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Teléfono: 955 740 427.

www.elvisodelalcor.org/html/agenda.html

correo@elvisodelalcor.org

V CERTAMEN DE CHIRIGOTAS O MURGAS Y COMPARSAS DE TORREMOLINOS

En febrero, en Torremolinos (Málaga).

Bases e inscripción: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.

Teléfonos: 952 379 521 y 952 379 518.

Fax: 952 379 518.

www.ayto-torremolinos.org

cultura@ayto-torremolinos.org

XIV PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA

CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA

De enero a marzo, en Xirivella (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Xirivella.

Teléfonos: 963 791 744 y 963 501 005

(Casa de Cultura).

www.gva.es/xirivella/

xircronica@infoville.net

III CONCURSO INTERNACIONAL

DE GUITARRA CLÁSICA

"VILLA DE PUENTE GENIL"

Hasta el 10 de febrero de 2002, en Puente

Genil (Córdoba).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Puente

Genil. Delegación de

Cultura. C/ Cruz del

Estudiante, s/n. 14500.

Teléfonos: 957 605 595, 957 605 816

y 957 607 390.

Fax: 957 608 044.

www.aytopuentegenil.es/

baena@aytopuentegenil.es

II CONCURSO INTERNACIONAL

DE GUITARRA FLAMENCA

"VILLA DE PUENTE GENIL"

Hasta el 10 de febrero de 2002, en Puente

Genil (Córdoba).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Puente

Genil. Delegación de

Cultura. C/ Cruz del

Estudiante, s/n. 14500.

Teléfonos: 957 605 595, 957 605 816

y 957 607 390.

Fax: 957 608 044.

www.aytopuentegenil.es/

baena@aytopuentegenil.es

OTROS ACTOS

XXV CARNAVAL DE TERRA ENDINS

Del 7 al 9 de febrero, en Torelló (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Torelló.

Teléfono: 938 593 612.

www.jet.es/torello

torello@diba.es

XII CARNAVAL DE OROPESA

Del 7 al 9 de febrero, en Oropesa

(Toledo).

Información: Ayuntamiento de Oropesa.

Teléfonos: 925 450 218 y 925 430 002

(Centro Cultural).

www.e-oropesa.com

"LES TORRADES" DE PLA DEL PENEDÉS

El 14 de febrero, en Pla del Penedés

(Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Plá del

Penedés.

Teléfono: 938 988 003.

www.diba.es

CARNAVALES DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

En febrero, en San Martín de Valdeiglesias

(Madrid).

Información: Ayuntamiento de San Martín de

Valdeiglesias.

Teléfonos: 918 611 308, 918 611 309

y 918 612 420 (Centro Cultural).

[www.sanmartindevaldeiglesias-](http://www.sanmartindevaldeiglesias-ayto.es/home.htm)

ayto.es/home.htm

CARNAVAL EN BIELSA

En febrero, en Bielsa (Huesca).

Información: Ayuntamiento de Bielsa.

Teléfono: 974 501 000 y 974 501 000

(Casa de Cultura).

V RECUPERACIÓN DE TRADICIONES

EN NAVALUENGA

En febrero, en Navaluenga (Ávila).

Información: Ayuntamiento de Navaluenga.

Teléfono: 920 286 001.

www.pueblos.net/navaluenga/navaluenga.htm

XXXIV FEIRA DO COCIDO:

XORNADAS DE EXALTACIÓN DE LA

GASTRONOMÍA GALLEGA

El día 7 de febrero, en el Concello de Lalín

(Pontevedra).

Información: Concello de Lalín.

Teléfonos: 986 787 060, 630 037 520

y 986 784 004 (Museo).

www.lalin.org/

lalin@lalin.org

VIII FERIA DEL LIBRO DE SANLÚCAR

LA MAYOR

En febrero, en Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de Sanlúcar La

Mayor.

Teléfonos: 955 700 028, 955 702 172,

955 702 173 y 955 701 216

(Casa Municipal de Cultura).

www.dipusevilla.es/ayun/sanlucar/general.htm

sanlucar@dipusevilla.es

XVIII CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS DE MORAL DE CALATRAVA

En febrero, en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Información: Ayuntamiento de Moral de

Calatrava.

Teléfonos: 926 330 001, 926 330 004

y 926 330 001, 926 330 004

(Casa de Cultura).

IX DESFILES DE CARNAVAL EN BAGÁ

En febrero, en Bagá (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Bagá.

Teléfonos: 938 244 013 y 938 245 029

(Casa de Cultura).

VII SEMANA CULTURAL DE

SANLÚCAR LA MAYOR

En febrero, en Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de Sanlúcar La

Mayor.

Teléfonos: 955 700 028, 955 702 172,

955 702 173, 955 702 174

y 955 701 216 (Casa Municipal

de Cultura).

www.dipusevilla.es/ayun/sanlucar/general.htm

sanlucar@dipusevilla.es

CARNAVAL DE ARCHIDONA

En febrero, en Archidona (Málaga).

Información: Ayuntamiento de Archidona.

Teléfonos: 952 714 061 y 952 714 137.

www.sopde.es/malaga/institucion/in-017.html

FITUR 2002 – FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO

Del 30 de enero al 3 de febrero de 2002 en el

Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid.

Información: Ifema.

www.fitur.ifema.es

rain1@rainbow.es



CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 134 - Febrero 2002
300 pts. 3,01 €

Circular de la FEMP sobre la protección del dominio público radioeléctrico

Las asociaciones de municipios, eximidas de la Ley de Contratos en la prestación de servicios gratuitos

SUSCRIBASE

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
 3.000 Ptas. / 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

| | | |
|-----------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Domicilio | | |
| Población | C.P. | Provincia |
| DNI/NIF | Teléfono | Fax |

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

e-Servicios, un reto para las Administraciones Públicas

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)



Esta publicación ha contado con la colaboración de un gran número de expertos que desde distintas posiciones organizativas tanto del ámbito público como del privado, han permitido confeccionar un "mapa de cuestiones críticas" respecto de los elementos que debería componer una estrategia de e-Servicios en las Administraciones. Está estructurado en dos capítulos y unas conclusiones finales. El Capítulo I pretende describir el contexto en el que se enmarcan las reflexiones y que es comprensivo tanto de las tendencias a medio plazo como de los instrumentos que las Administraciones están poniendo al servicio de los ciudadanos. En el Capítulo II, tras la descripción de un modelo propuesto para identificar los elementos considerados necesarios para el desarrollo de los e-Servicios, se presentan, sobre ese mismo esquema, las reflexiones aportadas por los expertos participantes. En el apartado "consideraciones finales" se presenta un compendio de las ideas clave que corresponden a preguntas sobre las que es de todo punto pertinente la reflexión si se quiere construir la figura en la que se da existencia gráfica a una realidad, compleja pero apasionante, que se conoce como Sociedad de la Información.



Guía de Recursos Municipales para Estudiantes

Ayuntamiento de Valencia

La Concejalía de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Valencia ha elaborado la segunda edición de esta Guía para estudiantes universitarios provenientes de otros Estados comunitarios que, a través de programas de la Unión Europea como Erasmus, Séneca y Leonardo, acuden periódicamente a Valencia para completar sus estudios. En esta nueva edición, se ha ampliado la información relativa a actividades culturales, actos deportivos populares, incluyéndose planos relativos a instalaciones deportivas, carril bici, parques y jardines de la ciudad, museos, monumentos, bibliotecas y líneas de transporte para acceder a dichas instalaciones municipales.

Ponencias. Jornadas "Modelos de Gestión Urbanística: Gerencias de Urbanismo y Empresas Municipales de Suelo"

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

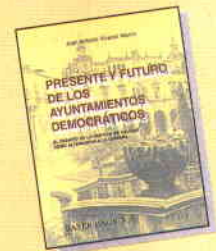


El libro recoge las ponencias presentadas en las Jornadas sobre modelos de gestión urbanística que la FEMP celebró, los días 24 y 25 de octubre de 2001, en Madrid, en colaboración con el Ministerio de Fomento. En total son nueve ponencias que versan sobre el Marco General de las Gerencias de Urbanismo y de las

Empresas Municipales del Suelo: creación y constitución, estructura, competencias y funcionamiento, así como sobre casos concretos: "Política del suelo Municipal de Lleida"; "Gerencia de Urbanismo de Madrid"; "Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo de Salamanca"; "Gerencia de Urbanismo de Murcia"; "Instituto Municipal del Suelo de Móstoles"; "Viviendas Municipales de Córdoba, S.A."; y "Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares".

Presente y futuro de los Ayuntamientos Democráticos. El desafío de la gestión de calidad como alternativa a la quiebra

Bayer Hnos. S.A.



Juan Antonio Alvarez Martín, autor de este libro, plantea el desafío que las Administraciones Públicas y más concretamente los Ayuntamientos tienen de cara a mejorar la gestión de los fondos públicos conforme a los objetivos constitucionales de legalidad, eficacia, economía y eficiencia. El libro está estructurado en seis partes: "El universo de las Administraciones Locales", "Cambios en el entorno. La crisis de lo público", "La respuesta de las Administraciones Públicas", "Vislumbrando alternativas", "Aproximación a las técnicas de análisis y gestión" y "A modo de conclusión". Además del epílogo y bibliografía y documentación complementaria, consta de un anexo en el que se recogen 45 cuadros sobre distribución de gastos, evolución de la deuda, liquidación de presupuestos, etc.



Margarita Salas, bióloga molecular y Académica de la Lengua

“En el laboratorio me olvido del mundo exterior”

P ¿En qué lugar se siente más cómoda?

R En el laboratorio, en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad Autónoma de Madrid; entro por la mañana y salgo por la tarde, a última hora, y aquí me olvido de otras cosas que hay por el mundo.

P ¿Si tuviera que escaparse?

R Me escaparía al laboratorio.

P Usted se mueve en la biología molecular, en el estudio de ácidos nucleicos, proteínas, contenidos genéticos,... ¿qué se siente al estar tan cerca del origen de la vida?

R Una gran emoción, especialmente cuando se descubre algo que nadie había conocido antes; es lo que Severo Ochoa llamaba la “emoción de descubrir”, incomparable con cualquier otro tipo de emoción que se pueda sentir en la vida.

P Durante muchos años, su trabajo ha girado entorno al fago ¿29 ¿Qué es un “fago” y que tiene éste de particular para que siga ofreciendo sorpresas?

R El nombre es una abreviatura de “bacteriófago”, un virus que infecta bacterias, se reproduce dentro de ellas y, finalmente, las rompe. Con ¿29 llevamos trabajando muchos años porque ha sido y es un sistema modelo muy apropiado para estudiar mecanismos de transferencia de la información genética (es decir, cómo se expresan los genes para dar lugar, finalmente, a proteínas), y de duplicación del material

genético. En este sentido, hicimos un descubrimiento, uno de esos que produce la “emoción de descubrir”: fue una proteína unida a los extremos de su ácido nucleico que nos reveló un nuevo mecanismo para iniciar la duplicación del DNA viral. Es importante porque otros virus de gran interés sanitario (como el de la poliomielitis, el de la encefalomiocarditis o el adenovirus humano) tienen un mecanismo similar al de este fago. También nos ha permitido descubrir la DNA polimerasa, enzima que duplica el DNA, con propiedades muy importantes desde el punto de vista biotecnológico. Patentamos esta enzima; ahora se está empezando a vender y puede dar unos rendimientos económicos importantes.

P Algo fundamental para seguir investigando en España

R La financiación sigue siendo escasa. Mi grupo ya está establecido, llevamos muchos años trabajando con resultados y, realmente, yo no me puedo quejar por problemas económicos. Pero siempre hay un problema de personal, de financiación para becas doctorales y post-doctorales. Ahora han salido los contratos “Ramón y Cajal” para después del período post-doctoral que ayudarán a paliar los problemas de incorporación de investigadores jóvenes, aunque hay que seguir buscando dinero. Por eso la ayuda económica procedente de la venta de una proteína es tan importante.

P Con 26 años, usted se fue a Nueva York a trabajar con el ya Premio Nobel Severo Ochoa ¿Cómo fue encontrarse con aquel mundo?

R La llegada de mi marido y mía a Nueva York y al laboratorio de Ochoa

fue como la del paleta del pueblo a la capital: todo era nuevo, fantástico, impresionante, una ciudad con enormes posibilidades y, sobre todo, un laboratorio con una tremenda capacidad para la investigación, algo completamente desconocido en España; era otro mundo.

P ¿Y el regreso?

R Difícil. Nos planteamos desarrollar la biología molecular que habíamos aprendido. Aquí no había financiación, pero nosotros traíamos una ayuda americana. Poco a poco fuimos llenando un laboratorio, comprando reactivos, probetas, etc. A finales del 67 tuvimos la suerte de que se convocaran las primeras becas del Plan de Formación del Personal Investigador. Así llegaron al laboratorio los primeros doctorandos con beca (eran 10.000 pesetas al mes) y la cosa empezó a andar.

P Una investigadora científica que ha sido nombrada Académica de la Lengua ¿Cómo es la relación con la “gente de Letras”?

Muy buena; aunque todavía no he leído mi discurso y aún no puedo participar en las reuniones de la Academia, yo conocía ya a bastantes académicos y son personas muy agradables. Recientemente, en la comida de Año Nuevo de la Academia, me sentí muy cómoda, muy bien, entre esas personas tan ilustres. ■

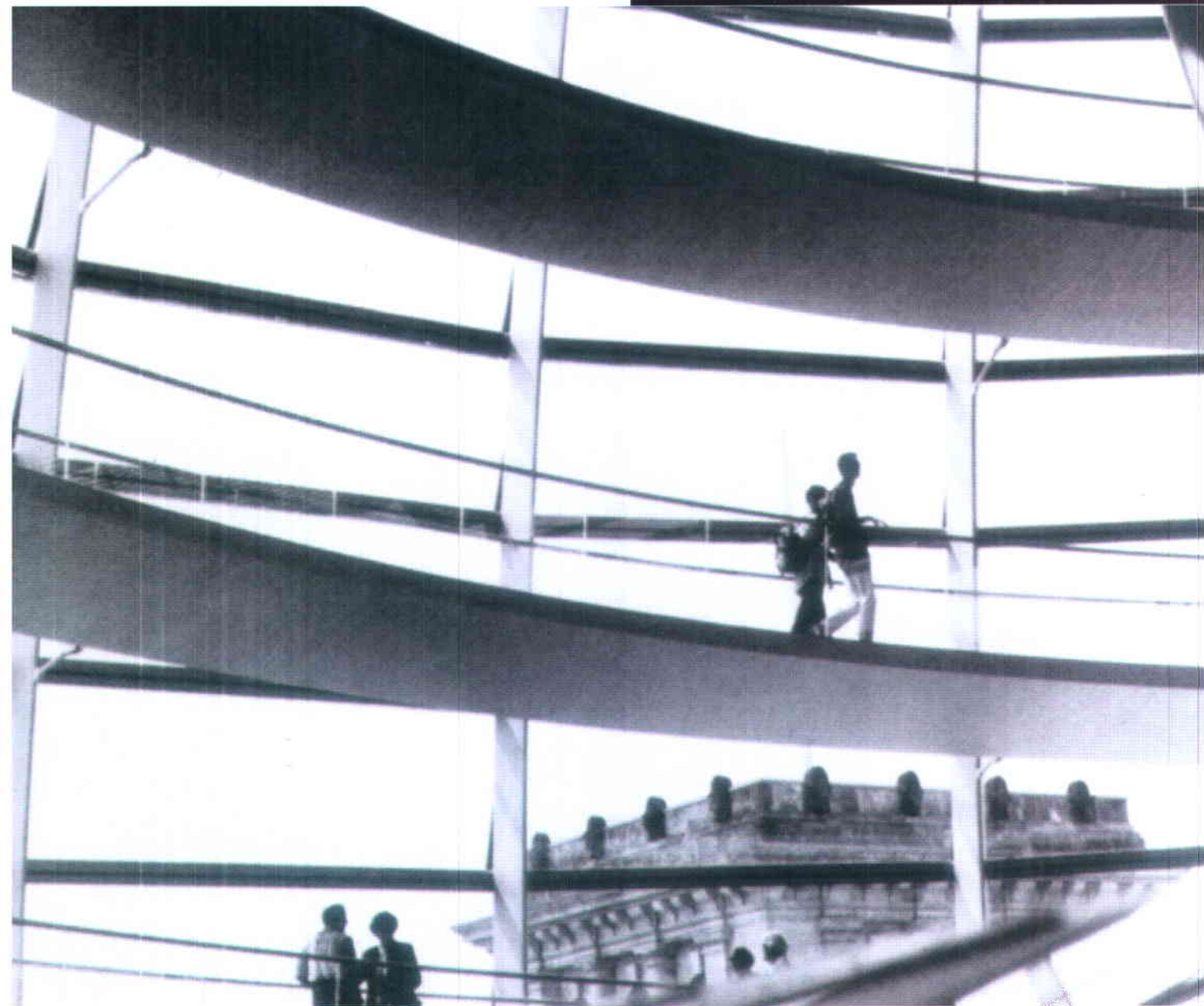
Nacida en Canero (Valdés-Asturias) en 1938, Margarita Salas Falgueras es Química y desarrolla su trabajo de investigación en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa. Pero, además, la Doctora Salas es Presidenta del Instituto de España, miembro de prestigiosas sociedades e instituciones científicas de todo el mundo y, recientemente, miembro electo de la Real Academia Española, donde ocupará el sillón “i”.

SEMANA INTERNACIONAL
DEL URBANISMO Y
DEL MEDIO AMBIENTE

TECMA 2002

TEM2002

INTERNATIONAL TOWN
PLANNING AND
ENVIRONMENT WEEK



11 - 14 DE JUNIO/JUNE 2002
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - 28042 MADRID. APDO. DE CORREOS 67067 - 28080 MADRID
TEL.: (34) 91 722 50 89/50 00. FAX.: (34) 91 722 57 88.

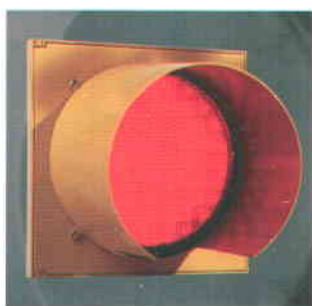
E-MAIL: TEM@ifema.es/www.tem.ifema.es - E-MAIL: TECMA@ifema.es/www.tecma.ifema.es
ESPAÑA/SPAIN

IBERIA
Transportista Oficial
Official Transporter


IFEMA
Feria de
Madrid



¿Qué le detiene?



¿Sabía usted que las señales de tráfico con LEDs requieren mucha menos energía que las señales de tráfico tradicionales y pueden durar hasta diez veces más?

Así es. Las Señales LED de GE que GELcore le ofrece, son una gran elección para quienes buscan ahorros significativos en energía y en mantenimiento. Usadas en todo el mundo, seguras y confiables, las Señales LED de GE le brindan un brillo superior, y la mejor visibilidad bajo todas las condiciones climáticas. GELcore le ofrece una amplia gama de diseños de productos certificados bajo la norma EN12368, y plenamente compatibles con los sistemas existentes.

Ahora que tiene luz verde ¿por qué no avanza directamente hacia nuestro sitio Web, www.gelcore.com, o nos envía un e-mail a signals@gelcore.com, o nos llama al 32-2-679-0116, para obtener mayor información? La única pregunta que le quedará por responder será: ¿qué le detiene?

Visítenos en la Feria de Madrid, 26 al 28 de febrero,
Stand 5E502, Pabellón 5



LED Signals
We bring good things to life.

©2002 GELcore. GELcore es una empresa conjunta de GE Lighting y Emcore Corporation. GELcore LLC comercializa y distribuye las Señales LED de marca GE, y usa las marcas registradas de GE, bajo licencia de General Electric Company.